

TRATADO DE LAS SUPERSTICIONES
DADO A LUZ POR EL REVERENDO
SEÑOR EL MAESTRO MARTIN DE
ARLES RECONOCIDISIMO
PROFESOR DE SAGRADA
TEOLOGIA, CANONIGO Y
ARCEDIANO DEL VALLE
DE AYBAR EN LA IGLESIA
DE PAMPLONA DEL REINO
DE NAVARRA

Cierto día, después de comer, luego de haber terminado los divinos oficios, cuando estábamos algunos hermanos canónigos juntos, recreándonos en los agradables jardines de nuestra insigne iglesia, entre otras honestas conversaciones salió el tema de las supersticiones que, ¡oh dolor!, tan en boga están en estos días por el orbe de la tierra gracias al favor del antiguo enemigo. Así, hablando de estas cosas, se me dirigió uno de ellos, el venerable señor arcediano de Ussun, mi amadísimo hermano, y me contó que es costumbre antigua en uno de los pueblos de su arcedianato que cuando alguna necesidad amenaza a los frutos de la tierra, en tiempos de sequía, con gran devoción se dirigen el clero y los colonos procesionalmente, entonando cánticos e himnos, a San Pedro de Ussun, que es precisamente el título de su arcedianato, y allí, después de celebrar la Misa y decir sus ora-

ciones, llevan la imagen de San Pedro a la espalda o en brazos desde el altar hasta la orilla del río entre cánticos y alabanzas. Por fin, algunos de ellos se dirigen a la imagen diciendo varias veces «San Pedro, socórrenos en esta necesidad en que estamos y pide a Dios para nosotros la lluvia». Y como no responda a cada cosa de éstas, claman diciendo «al agua con la imagen de San Pedro si no nos obtiene de Dios omnipotente la gracia pedida para esta inminente necesidad». Dice entonces alguno de los notables: «No se haga tal cosa porque como buen pastor pedirá la gracia e intercederá ante Dios.» Y así, ofreciéndose como garantes de San Pedro (según aseguran los propios colonos) nunca se vieron defraudados ni burlados en su necesidad y demanda, sobre todo de lluvia, de forma que siempre la han tenido antes de las veinticuatro horas. Queriéndose informar de mí sobre todo esto me preguntó si se comete en ello algún pecado de superstición idolátrica o de algún otro tipo. «Confieso, hermano venerable, dije yo, que sin duda explicarte esta cuestión y exponerla a los demás supera las fuerzas de mi ingenio, porque no descubro en mí nada digno de vuestra sabiduría, ni tampoco que pueda aportar algo, ya por la elegancia en el decir o por la gravedad de las opiniones. Sin embargo, puesto que aquellas fuerzas que niega la impericia las otorga la calidad, a fin de que se mire por la salvación de las almas, acordándome sobre todo de mi profesión, y encendido de piadoso celo, procuraré recopilarte las pocas cosas que el Señor me conceda sirviéndome de los doctores más principales y auténticos.»

En este opúsculo (por servirme de las mismas palabras del Maestro de las Sentencias) pido en el prólogo no sólo que el lector sea piadoso, sino que actúe como censor independiente, dado que ardentemente deseo que haya tantos luchadores celosos contra los maleficios y las supersticiones de los hombres sensuales,

como precisa el número de magos y brujos que con gran dolor vemos crecer en nuestro tiempo.

En primer lugar, venerable hermano, ese pueblo comete, a mi parecer, varios males so pretexto de religión, según se desprende de tu relato y de otros informes que recibí de otras personas dignas de crédito de aquel lugar. Cometten primero un acto de superstición, segundo un sacrilegio y tercero tentan a Dios y actúan tontamente dando escándalo con su acto. A todo ello me iré refiriendo por orden y empezaré por la superstición.

1.1. Donde se declara lo que es superstición

Superstición, según nos dicen los doctores, comentando aquel paso de la Epístola a los Colosenses, «las cosas que tienen la razón de su sabiduría en la superstición»¹ es la religión observada fuera de norma, teniendo la razón de la sabiduría no en la verdad sino en la falsedad —que abunda allí donde no hay utilidad alguna— y en la humana sabiduría que, como dice Santiago, es terrena, animal y diabólica². También Gregorio, glosando esto mismo, dice que la superstición es una religión fingida para que parezcan verdaderas las cosas que son falsas, las cuales humillan a los espíritus, llevándolos a las cosas terrenales para que no se eleven hasta las de arriba. Y Nicolás, en el mismo sitio, llama a la superstición religión vana y supérflua. De todo lo cual se sigue que superstición es observar la religión fuera de sus normas, con arreglo a modos y circunstancias malas o defectuosas. Procurando declarar esto más por extenso se ha de notar aquello de Santo Tomás³ cuando dice que superstición es un vicio opuesto a la religión que ofrece el

1. Colosenses, II, 23.

2. Santiago, III, 15; Cfr. Glosa, P. L. CXIV, col. 613.

3. Santo Tomás, *Summa Theologica*, II^a-IIae, q. XCII, art. 1.

culto divino exagerando el de la verdadera religión, porque unas veces da culto a quien no debe, o lo hace de manera indebida, como hace algo otras que no deben hacerse en el divino culto.

Ahora bien, el acto de echar al agua la imagen (que éstos realizan) es de este tipo. Porque hacen algo que no debe hacerse en el culto divino, luego el culto se realiza de una manera no debida. Y si todo su acto se vuelve malo por esta circunstancia mala, ya que según Dionisio (**De los nombres divinos**) el bien nace de una causa completa y el mal de los defectos singulares, luego estos y cualesquier otros incurrir en superstición de este modo. Porque el que vayan en procesión a la dicha iglesia y que allí celebren la misa, etc., es un acto de religión, puesto que religión es la virtud que inclina a rendir a Dios el culto y honor que le son debidos en razón de su superioridad mediante actos del corazón y el cuerpo⁴.

1.2. Donde se explica la cuestión de que la superstición se opone a la religión

A este acto se opone, sin embargo, la primera especie de superstición que señala el bienaventurado Agustín en el libro **De la doctrina cristiana**, la cual se da cuando se tributa a Dios verdadero el culto divino pero de modo indebido. Pues en tanto que el culto divino se ordena en alguna dirección de los actos humanos, según los mandatos de Dios a quien se venera, pertenece a esto la superstición de ciertas observaciones u observancias. Así, pues, cuando, so pretexto de religión, llevan éstos la imagen de San Pedro a la orilla del río y la zambullen o amenazan con hacerlo, esperando lograr con ello el fin deseado, realizan algo supersticioso. Porque aquello que deben esperar con paciencia de Dios o los Santos e intentar por los medios debidos, lo recla-

man de las criaturas de modo ilícito e indebido por medios supersticiosos, con palabras o hechos desordenados u otros procedimientos inusitados. Que en el culto divino puede, empero, haber algo de supersticioso lo prueba el Santo Doctor en el libro arriba nombrado, donde explica⁵ mejor la definición de superstición y en primer lugar prueba dicha conclusión con la autoridad de San Agustín, citando el **Tratado de doctrina cristiana**⁶ donde dice que el cristiano bueno y verdadero repudia incluso en las letras las ficciones supersticiosas. Ahora bien, se muestra en las letras sagradas que Dios ha de ser honrado, luego se concluye que también en el culto divino puede haber superstición a causa de algunas cosas superfluas. Prosiguiendo el razonamiento, dice en el cuerpo del artículo que algo se considera superfluo de dos maneras, una según la cantidad absoluta, y con arreglo a esto no puede haber nada superfluo en el culto divino, pues nada puede hacer el hombre que no sea siempre menos de cuanto debe a Dios. De otro modo puede haber algo superfluo según la cantidad de la proporción, porque no sea proporcionada a su fin. El fin del culto divino es que el hombre dé culto a Dios y se someta a El con la mente y con el cuerpo. Por eso cuanto haga el hombre que pertenezca a la gloria de Dios y se encamine a que su espíritu se someta a Dios e igualmente el cuerpo mediante el moderado refreno de las concupiscencias según los mandatos de Dios y de la Iglesia, así como la disposición y la costumbre de aquellos por quienes el hombre se relaciona con Dios, no es superfluo en el culto divino. Si, en cambio, se hace algo que en sí mismo no pertenece a la gloria de Dios ni a cuanto hace que el espíritu del hombre se eleve a Dios, o que las desordenadas concupiscencias de la carne se refrenen, o se encuentra fuera de los mandatos de Dios o

de la Iglesia, o va contra la costumbre común, que según San Agustín ha de ser tenido por ley⁷, todo ello se ha de considerar superfluo y supersticioso, porque consistiendo únicamente en cosas exteriores no tienen nada que ver con el culto interior de Dios. De aquí induce Agustín en el libro **De la verdadera religión**⁸ que lo dice Lucas —«El reino de Dios está dentro de vosotros»⁹— se dirige contra los supersticiosos que consagran su principal cuidado a las cosas externas. Esto lo dice Santo Tomás.

1.3. El zambullir las imágenes en tanto se realice con himnos y cánticos ha de considerarse injuria a los Santos y es además un acto supersticioso

Es cosa sabida que zambullir la imagen de San Pedro no pertenece a la gloria de Dios por la que se alaba a Dios en sus Santos, sino más bien al vituperio e injuria, ni es tampoco conforme al mandato de Dios y de la Iglesia que ordena adorar las imágenes de los Santos según más abajo se dirá. Por el contrario ningún pueblo ni patria intentó comúnmente intentar tales cosas. Luego se ha de concluir que el acto aquel por donde quiera se mire es supersticioso y malo, porque si algo de divino hubiere en semejante práctica, tanto los teólogos como los varones religiosos y devotos deberían conocerla mejor y guardarla. Se halla lo contrario porque éstos la desaconsejan, la reprueban y la prohíben en cambio, luego tal rito se encamina hacia la superstición que no es sino religión vana, tal y como más arriba se dice. Se llama vana porque carece de razón y efecto y de aquí establece el Maestro Juan Gersón la siguiente regla¹⁰.

7. Epístola XXXVI, 1, **Ad Casulanun**, P. L. XXXIII, 136: «En estos asuntos en los que nada cierto se halla consignado en la Escritura Divina hay que mantener como ley la costumbre del Pueblo de Dios, o la observancia de los mayores.»

8. **De Vera Religione**, III, 4; P. L. XXXIV, 125.

9. **Lucas**, XVII, 21.

10. Gersón, **De directione cordis**, part. 3. No hemos hallado

4. *Id.*, *ibid.*, II^a-IIae, q. LXXXI, art. 1.

5. *Id.*, *ibid.*, II^a-IIae, q. XCIII, art. 2.

6. **Doctrina Christiana**, II, 18, P. L. XXXIV, 49.

1.4. Se establece una regla general para conocer si un acto es ilícito o supersticioso

Toda observancia cuyo efecto es diferente del que cabría esperar atendiendo a la razón, esperando un milagro divino o mediante la intervención directa de la voluntad de Dios, debe reprobarse racionalmente y ha de ser tenida por muy vehementemente sospechosa de pacto expreso u oculto con el demonio. Así lo determinó en nuestro tiempo la Sagrada Facultad de los teólogos de la Universidad Parisiense. Hasta aquí Gersón.

De sus palabras extraeré algunas proposiciones: La primera que aquellos vecinos de Labiano que actúan de modo semejante y llevan en procesión el cuerpo de Santa Felicia cuando hay sequía y finalmente lo echan al agua, teniendo la misma falsa credulidad de los ya citados de Lumbier, son también supersticiosos y vanos, porque este acto carece de las justificaciones establecidas en la regla expuesta y además ofende a Dios. Seguimos aquí la opinión de Agustín quien dice que la superstición es de las obras que en mayor grado muestran la sujeción a los demonios y más en contra van de la reverencia debida a Dios.

1.5. Aquí se avanza refiriendo algunas cosas de los singulares actos supersticiosos que se realizan en el día de San Juan Bautista y en el de San Pedro y San Pablo

El día de San Juan Bautista los fieles hacen piadosamente muchas cosas para divertirse. Así, tocan las campanas y en-

cienden hogueras festivas; también salen temprano a recoger hierbas aromáticas, saludables y medicinales por su naturaleza y plenas de virtud además a causa de la sazón del tiempo. Hay algunos del vulgo, hasta tal punto supersticiosos, que creen que cuantas cosas se hacen para solemnizar y alegrar la fiesta sirven de supersticioso remedio. Piensan algunos que el toque de campanas hace huir a fantasmas y brujos; quienes hay que encienden lumbres en las encrucijadas de caminos del campo para evitar con esto que los transiten aquella noche las hechiceras y brujas, según vi yo con mis propios ojos. Otros, quemando las hierbas recogidas el día de San Juan contra los rayos, truenos y tormentas, creen ahuyentar los demonios y las tempestades con tales sahumeros. Esto es muy corriente entre nosotros y he tenido buen cuidado de reprenderlo con frecuencia en mis visitas. Unos hacen esto supersticiosamente, otros aquello dicho día cuando recogen hierbas o cortan ramas de los nogales o de otros árboles en la creencia de que con ellas podrán sanar a los enfermos de la garganta.

Aunque no debemos negar que aquellas hierbas tienen una virtud medicinal y sirven para dar sahumeros contra las enfermedades de los niños y también de los animales, no procede esto sin embargo de que se recojan precisamente tal día o antes de la salida del sol o después de puesto como algunos fatuamente creen, sino de la virtud natural de estas hierbas logradas por ellas al llegar tal tiempo. No es lícito tampoco realizar observancias en tiempo alguno ni pronunciar encantamientos cuando se recogen cualesquier hierbas medicinales, salvo que, rezando el divino símbolo o la oración del Señor, se le honre en tanto que Dios y creador de todo¹¹.

Menos alcanzo a ver por qué los herreros o los albéitares dan sangrías precisamente el día de San Juan o de San Pedro y San Pablo con el fin de aliviar a los caballos y demás bestias de carga, con preferencia a los otros días de la misma época, pero parece supersticioso y, más aún, sugerido por el diablo que los días y solemnidades de santos tan importantes se empleen contra la reverencia debida a Dios. Más abajo tocaremos de nuevo otras parecidas observancias realizadas en estos días. Hay quienes se bañan aquel día de mañana y saltan sobre el fuego encendido con las hierbas recogidas durante la noche, creyendo que con ello se verán libres de la roña y la sarna durante todo aquel año. Llevados de la superstición y la infidelidad, unos hacen esto y otros aquello, y de estas cosas iremos hablando a continuación ordenadamente.

1.6. Aquí se prueba que las mujeres sortilegas o maléficas, llamadas vulgarmente brujas, no se trasladan físicamente hasta los lugares donde dicen haber estado de noche sino sólo con el pensamiento por medio de su fantasía

Se ha de tratar en primer lugar de la falsa opinión de cuantos creen que aquellas mujercillas maléficas o sortilegas que tanto pululan en la región vasca en la parte septentrional de los montes Pirineos y que vulgarmente se conocen como brujas puedan trasladarse de un lugar a otro cambiando realmente de sitio. Porque, en realidad, según se contiene en el canon **Episcopi** del Concilio Anquirense¹² tales personas no son trasladadas por el demonio localmente hasta el lugar donde dicen haber estado, creyendo haber cabalgado con Diana o con Herodías durante las horas de la noche, ni tampoco se transforman en otras criaturas. Ocurre por el

la cita en un tratado que lleve este título, sino en un pequeño opúsculo denominado así: *Allud opusculum ab eodem doctore et cancellario parisiensi adversus doctrinam cuiusdam medici delati in Monte-Pessulano, sculpentis in numismate figura leonis cum certis characteribus pro curatione renum, etc.* Lyon, 8 de diciembre de 1428. Cfr. Joannis Gersonii Doctoris Theologi et Cancellarii Parisiensis, *Opera Omnia*, I, Amberes, 1706, col. 206.

11. Santo Tomás, *Summa Theologica*, II^a-IIae, q. XCVI, art. 4 ad primum.

12. *Decretum Gratiani*, II, XXVI, 5, 12.

contrario que tan pronto comienza el mismo Satanás a subyugar la mente de cada una de estas mujeres a causa de su infidelidad, al punto, adopta el aspecto de diversas formas y semejanzas de criaturas y pone tales fantasías ante los ojos del durmiente secuaz de esta superstición. Así, engañando en sueños a la mente que tiene cautiva, ora con cosas alegres, ora con tristes, conduce sólo imaginariamente, no de veras ni sufriendo, al alma infiel aunque considere ésta que cuanto le ocurre afecta a su cuerpo y no únicamente a su espíritu. De aquí que algunas mujercillas servidoras de Satán, seducidas por los engaños de los demonios, creen y confiesan que cabalgan en las horas de la noche con Diana, diosa de los paganos, o con Venus en medio de una gran comitiva de mujeres y que luego realizan cosas nefandas, como arrancar a los niños del pecho de sus madres para asarlos y comérselos, entrar en las casas por las ventanas o las chimeneas inquietando a sus habitantes de muchas maneras; pero tanto estas como otras cosas semejantes tan sólo les suceden en el pensamiento.

1.7. A veces incluso las mujeres buenas sufren vergonzosamente el ayuntamiento de un demonio incubo

Esta ilusión no se da únicamente entre las malélicas, sino también entre las buenas mujeres, como lo prueba el relato que logré de cierto sacerdote en días pasados, tocante a la confesión de cierta buena mujer casada a quien a menudo le parecía que cabalgaba de veras por los campos en compañía de otras y, caminando sobre el agua, unirle luego un hombre sintiendo una gran concupiscencia en tal acto, lo cual venía sucediéndole con mucha frecuencia. Por todo esto, cuando su confesor me consultó no pude responder otra cosa en relación con aquella cabalgada, sino que los citados maleficios no le sucedían en realidad, sino tan sólo en su

fantasía y esto por engaño demoníaco, conforme a cuanto va dicho. A cuento viene aquello de Agustín **Sobre el Génesis**, donde dice literalmente: Si sucediese que algunos recordasen haber estado en los cuerpos de ciertos animales, o bien cuentan hechos falsos, o tal cosa ha sobrevenido a su espíritu por ilusión demoníaca; si ocurre que alguien recordase con engañada memoria haber sido en sueños algo que no fue, o haber hecho algo que no hizo, esto se debe a que, a veces, a causa del justo y oculto juicio de Dios se permite a los demonios hacer algo semejante en el corazón del hombre¹³.

Inventadas por la misma causa y únicamente imaginarias son las visiones de aquellos que afirman —según Juan Nider— tener un arrobamiento durante alguna de las cuatro Témperas y ver, además de las almas del Purgatorio, muchos otros fantasmas. Todas estas cosas las he introducido para quitar la falsa creencia de quienes no entienden cuanto la Iglesia hace con piadosa costumbre para cambiar las convicciones supersticiosas.

En cuanto a que la mujer aquella experimentase con tanto ardor que un hombre se le unía carnalmente, esto, digo que puede procurarlo un demonio incubo, según lo prueba Santo Tomás¹⁴ alegando la autoridad de San Agustín¹⁵, quien dice que muchos confirman, bien por propia experiencia o por el testimonio de quien la tiene, que los silvanos y faunos a los que el vulgo llama incubos se muestran con frecuencia terriblemente rijosos con las mujeres, exigiéndoles y logrando a veces tener acceso carnal con ellas. Parece, ateniéndose a tal testimonio, poco apropiado discutir lo dicho. Más adelante añade: Sin embargo, si alguna vez nace de un tal coito una criatura, ello no se debe al semen que de él se desprendió o a los

cuerpos asumidos, sino al semen de algún hombre, recibido para este fin, dado que el mismo demonio, que es súcubo para el varón, se hace incubo para las mujeres, del mismo modo que también toman la simiente de otras cosas procurando la generación de algunas, como dice Agustín en el **Tratado de la Trinidad**¹⁶, de modo que aquello que nazca no será hijo del Demonio sino del hombre a quien pertenecerá el semen obtenido.

1.8. Tocar las campanas la noche de Santa Agueda no se hace para escapar a las malélicas y sortilegas, como algunos pretenden tontamente, sino por otros motivos

Algunos hay que atribuyen al toque de campanas que también se hace la noche de Santa Agueda la virtud de ahuyentar a las malélicas que aquella noche vagan por doquier de modo especial, como se dijo, pero esto además de falso es supersticioso. El repique referido se hace por devoción a Santa Agueda a causa del milagro ocurrido con ocasión de una erupción del Etna junto a Sicilia, cuando al verlo incluso los paganos corrieron hasta el sepulcro de Agueda para tomar de allí el velo que lo cubría, con lo que el incendio cesó milagrosamente al presentarse-lo¹⁷. Esta es la razón por la que en algunas iglesias donde se tiene devoción a la Santa se tocan las campanas.

1.9. Son supersticiosos quienes creen que la fiesta de algunos santos son infortunadas y peligrosas, y lo mismo quienes sostienen que algunos días son negros, infaustos y peligrosos

En tercer lugar, son supersticiosos quienes dicen y creen que algunos días

13. San Agustín, **Comentarios sobre el Génesis**, VII, XI, 16; P. L. XXXIV, col. 361.

14. I. q. LI, a. 3, 6.

15. **De civitate Dei**, XV, XXIII, 1; P. L. XLI, 468.

16. **De Trinitate**, III, 8-9; P. L. XLII, 876-878.

17. Cfr. Santiago de la Voragine, **La Leyenda Dorada**, Ed. y trad. de Fr. José Manuel Macías O. P., Madrid, 1982, vol. I, pág. 170; c. XXXIX.

son infortunados, infaustos y peligrosos, como los llamados días Egipcios, según dice el **Decreto**¹⁸. Se les llama Egipcios bien porque en ellos fue abatida la nación egipcia por las plagas o porque fueron los egipcios quienes primero descubrieron que era necesario guardarse de ciertos días por infaustos. Igual consideración tienen los días de los Santos Mártires Juan y Pablo, el de San Marcial y el de los Santos Inocentes¹⁹.

Se dice que estos días han de ser considerados como pestíferos y desafortunados para iniciar algo a causa de la mala suerte y los peligros que suelen sobrevenir a quienes emprenden una tarea, un viaje o alguna otra cosa tal día, pero todo ello es vano y supersticioso.

1.10. La observancia de los citados días es contra la razón natural, la astrológica y la teológica

Cuanto alegan quienes tales cosas defienden habrían de probarlo mediante alguna razón astrológica, natural o teológica; ahora bien, ninguna de éstas es suficiente para justificar tal observancia, ni tampoco las tres juntas; luego tal observancia es vana y ha de ser rechazada.

En lo que toca a la astrología se prueba así: si los astrólogos someten a cuestión esta observancia de los días responderán que es contraria a las reglas y principios por los que ellos realizan sus dictámenes con arreglo a la variada posición de los astros, de manera que no es posible realizar una carta astral perpetua y uniforme, porque el lunes, por ejemplo, que unas veces está mal dispuesto o es infausto según sus reglas, aunque fuese así en realidad, presentará en cambio otra disposición diversa la semana siguiente.

1.11. Los astros no imponen necesidad alguna en cuanto concierne al libre albedrío

Se ha de poner mucha atención a que en aquellas cosas que conciernen al libre albedrío los astros no imponen necesidad alguna según la sentencia de Tolomeo: «El sabio dominará los astros.» Esta consideración suele aplicarse muy eficazmente contra la señal que se encuentra en los calendarios, tocante a los días egipcios o peligrosos, según la disposición de las estrellas que se presenta a lo largo del año. También es supersticioso decir que las fiestas de los santos citados son siempre peligrosas o que lo es el día de la Traslación de San Martín²⁰. Así lo expresan las gentes del pueblo en su lengua vasca de la montaña diciendo: **landone Martie erroya**, lo cual quiere decir en latín que San Martín es un cuervo. Y es que no debe juzgarse de todo esto considerando tan sólo lo que es por accidente, sino atento lo que las cosas son en sí, porque el que tal fecha caiga en determinado día es una cosa por completo accidental, teniendo en cuenta que puede caer en otro día presidido por una constelación propicia.

1.12. Se sostienen conclusiones teológicas contra dicha manera de observar los días

De aquí en adelante argüiré con autoridad teológica, indicando siempre el lugar, puesto que merecen siempre mayor crédito los expertos en cualquier arte que los ignorantes o los desconocedores de tal ciencia que ni entienden ni opinan. Sentencia Gregorio que es presunción querer mostrarse más sabio de lo que uno es, dado que no es lo mismo graznar cuanto viene a la fantasía que hacer una disertación apoyada en las Sagradas Escrituras. Esto se apoya en la sutileza de la ciencia,

aquello se disipa en su debilidad. Por esto dije que hay algunos sabios de este siglo que cuando se ven honrados a causa de algún conocimiento que poseen, así de las leyes civiles o canónicas como de alguna otra actividad mundana, ensobrecidos neciamente por sus recursos intelectuales, se dejan ir con facilidad a tantos temas que desconocen en Teología y Astrología, como si se avergonzasen por no saber algo. Otras veces, con delirio mayor, desprecian en los demás cuanto ellos ignoran, considerando tales cosas vanas o nocivas, para que no parezca que desconocen algunas cosas útiles.

Una gran parte de la ciencia consiste —según San Jerónimo— en conocer lo que no sabes. En una palabra, reconocer de tal manera la enorme necedad que nos rodea de forma que, contento cada uno con los límites de su talento, no ataque en los demás cuanto sabe perfectamente que él ignora.

1.13. Todos los días del año son buenos y todos los años, todos los días y todas las horas del día es bueno y laudable emprender cualquier obra santa, lícita y honesta

Probemos, pues, ahora teológicamente que la observancia de estos días es supersticiosa y vana. Lo haremos exponiendo algunas conclusiones recogidas de los doctores, principalmente del maestro Juan Gersón, la primera de las cuales es esta:

Todos los días del año son obra de Dios altísimo y esto queda claro en el texto de la Sagrada Escritura, donde, a lo largo del primer capítulo del Génesis, se exponen los trabajos de los seis días y de qué manera durante el primero fueron obra de Dios los días y los años²¹.

Comenzó por realizar Dios Altísimo el

18. II, XXVI, VII, c. XVI.

19. 26 y 30 de diciembre respectivamente. Gersón dedica un tratado a desautorizar la observancia del día de los Inocentes. Cfr. nota 33.

20. Esta fiesta se celebra el día de 4 de julio.

21. *Tractatus Ioannis Gersonii Doctoris et Cancellarii Parisiensis contra Magistrum Jacobum Angeli Medicum Studii insignis Villae Montis-Pessulani; de observatione dierum quantum ad opera*, ed. cit., cols. 208-210.

primer bien de lo bueno, y puesto que el creador de todo es el mayor y mejor, se ha de concluir que todas sus obras son buenas. «Vió Dios todo cuanto había hecho y era muy bueno»²²; luego también lo son los días y los años, que son su propia obra. Esto lo atestigua también el real poeta David, cuando dice en el **Salmo**: «Tuyo es el día y tuya la noche, Tú hiciste la aurora y el sol»²³. Parafraseándolo, canta la Iglesia:

Eterno Creador de las cosas,
que gobiernas día y noche
y nos das un tiempo tras otro
para aliviar el hastío²⁴.

Segunda conclusión:

Los días del año son buenos, y en todo año, en todo día y en cualquier hora del día es bueno y digno de elogio comenzar, procurar realizar o dedicarse a cualquier obra santa, lícita y honesta. Entiéndase siempre que no haya precepto de Dios o de la Iglesia que lo prohíba, como sucede con la realización de trabajos pesados los días festivos.

La primera parte de esta conclusión se muestra clara a partir de lo dicho en la precedente, porque los días y los años son obra de la suma e infinita bondad. Propio de lo bueno es realizar cosas buenas, luego decir que algún día es malo por naturaleza es injuriar a Dios, que es el autor de los días y los años, dado que la obra mala muestra la malicia de su autor. La segunda parte se manifiesta porque del mismo modo que los días, los años y también las horas del día proceden de Dios creador, también otra obra santa, lícita y honesta que se comience o acabe a cualquier hora del día se ve ordenada, comenzada y concluida por el mismo Señor, según El dice: «Sin Mi nada podéis hacer»

y, en otra parte, «Todo fue hecho por El y sin El nada se hizo»²⁵. De todo lo cual se concluye que se ha de rechazar como vana y supersticiosa aquella actitud religiosa que propone no comenzar ni realizar o concluir en determinados días del año alguna obra buena o santa no prohibida por la Iglesia, y esto se ajusta expresamente al sentir del Apóstol cuando escribía a los Gálatas contra algunos semejantes a éstos, y se encuentra también en un texto de San Agustín²⁶. Aquél, argumentando y reprendiendo a los fieles de Galacia, les decía: Observáis los días, los meses y los tiempos, y, sigue, temo que quizá haya trabajado entre vosotros sin éxito, predicándoos conforme a la Fe Católica. Con lo que rechaza todas estas cosas como vanas y supersticiosas, aunque no si tal observancia de los días se hace por la reverencia y santidad de algún día solemne o por devoción a algún santo. Por el contrario, si esta observancia se realiza por temor a los peligros de la suerte, tal y como suelen presentarse a todos cuantos emprenden algún viaje u obra, entonces algo vano y supersticioso les domina sin razón alguna, porque las cosas buenas y malas se presentan en cualquier año, día u hora del día, para lo que cabe cualquier interpretación.

Sigue ahora otro de los artículos condenados por la Universidad de París que trae Gersón en su libro **De los errores acerca del arte mágica** y hace el número veinte.

1.14. No es un error contra la fe sostener que las imágenes de bronce, plomo, cera blanca o roja o de cualquier otro material, bautizados, exorcizados y hasta incluso malditos por las artes mágicas, poseen virtudes admirables en ciertos días según se contiene en los libros de tales artes

Esto es un error. El artículo veintiuno

dice que también es un error sostener que con arreglo a la sana filosofía natural y la auténtica astrología se pueden usar tales cosas y concederles crédito sin incurrir en idolatría o infidelidad²⁷.

Se ha de notar, sin embargo, que Santo Tomás plantea una dificultad²⁸ al considerar las figuras astronómicas que se levantan en momentos concretos sirviéndose de la situación de los planetas en determinados lugares del cielo. Se pregunta si es lícito hacerlas o servirse de ellas para lograr algún cambio corporal, como la salud o algo de este estilo. Refiere el maestro Roberto Holkot en su **Comentario al Libro de la Sabiduría**²⁹ que en sus tiempos había uno en Londres que decía curarse de las cuartanas mediante la imagen de un león de oro realizada bajo el signo de cierta constelación, y dice que es muy difícil sostener que esto sea cierto con arreglo a las admirables acciones de los cuerpos celestes, por más que si es verdad que no es ilícito hacer lo que la naturaleza lleva a cabo por su cuenta³⁰. Santo Tomás responde en el mismo lugar ya citado alegando la autoridad de San Agustín³¹ que fue falsa la opinión de Por-

27. *Tractatus Ioannis Gersonii (...) de erroribus circa artem magicam et articulis reprobatis*. Cfr. ed. cit., col. 219.

28. *II^a-IIae*, q. XCVI, art. 2, b.

29. Cfr. *Opus praeclarissimum Roberti Holkot viri doctissimi ordinis patrum praedicatorum in Sapientie librum Eterni Patris sapientiam elucidantis, per Magistrum Iacobum de Pforzzen, Basilee elaboratum finit feliciter, anno a partu Virginis salutifero millesimo quingentesimo sexto*, B. N. M., R/21.324.

los hombres son engañados cuando cooperan con ellos los demonios por la falsa creencia que anteriormente les prestan: por ello los que tales cosas observan reciben muchas molestias en virtud de su falsa fe que otros no sufren en modo alguno por no cuidarse de estos asuntos. Ahora bien, acerca de las imágenes astrológicas que se construyen en tiempos concretos, cuando los planetas se encuentran en algunos lugares determinados del cielo, dúdase si es lícito realizar tales imágenes y servirse de ellos para usos como aquel que en mi tiempo decía en Londres que podía curar de las cuartanas mediante la imagen dorada de un león realizada bajo el influjo de una determinada constelación: resulta sobremanera difícil decir que esto sea cierto a partir de las admirables operaciones de los cuerpos celestes, porque lo único cierto es que nada hay ilícito para el hombre de cuanto puede realizarse obedeciendo las leyes de la naturaleza. (...)» Cfr. op. cit., cap. XIII (no XIV), lección 159 (no 160), folio 146 vto.

31. *De civitate Dei*, X, 11; XXI, 6.

22. *Génesis*, I, 31.

23. *Salmos*, LXXIII, 16.

24. Cfr. Himno *Aeterne rerum conditor* de los Laudes del domingo en el *Breviario Romano* atribuido a San Ambrosio; su documentación se encuentra en Ulysse Chevalier, *Repertorium Hymnologicum*, Lovaina, 1892, pág. 41, n.º 647.

25. *Juan*, I, 3.

26. *Gálatas*, IV, 10-11.

firio al sostener que tales imágenes podrían construirse.

Es cierto entonces que las cosas naturales obtienen sus formas y virtudes de los cuerpos celestes, las imágenes artificiales no pueden lograr en cambio virtud alguna del arte, ni pueden tener otra que la que tienen por la materia de que están hechas, porque la forma no es ningún principio que induzca cambio; por eso, el oro modelado con tal imagen no tiene otra virtud causal diferente de la de otra porción de oro a la que se haya dado otra apariencia.

Ahora bien, si tiene otro efecto, esto procede de la intervención de los demonios, que se dedican, según San Agustín, a engañar a los hombres. Por eso obtienen astronómicamente tales imágenes su virtud a veces gracias al demonio, cuya es que en aquellas imágenes se imprimen algunos caracteres de sus poderes, porque de otro modo no actúan naturalmente. Sépase en consecuencia que las imágenes astronómicas y nigrománticas difieren en esto, que en la realización de las imágenes nigrománticas se hacen de modo expreso algunas invocaciones a los demonios, luego tales imágenes se refieren a un pacto realizado expresamente con los demonios. Ahora bien, en las que hacen los astrónomos hay algunos pactos tácitos con los demonios, mediante ciertos caracteres y figuras inventadas por los propios demonios, cuya realización recomiendan éstos a quienes levantan tales figuras. Estas cosas las trae Santo Tomás donde arriba dijimos, y de todo ello se muestra claramente que tales imágenes y señales procuran su efecto como consecuencia de la intervención demoníaca. El uso, por tanto, de señales de cualesquier figuras (excepto la de la cruz) y la invocación de nombres desconocidos y atar cédulas con frases del Evangelio al cuello de los enfermos con todas las demás condiciones son hechos que se corresponden con la definición de la superstición, según

San Agustín. Estas prácticas tienen el aspecto de ser residuos de idolatría, pero ya hablaremos más abajo de estos pequeños escritos que en forma de cédulas se cuelgan al cuello.

1.15. Quienes ponen por obra un pacto tácito o expreso con los demonios son idólatras, herejes y ajenos a la fe católica

Tercera conclusión: Del mismo modo que la auténtica fe cristiana realiza cosas maravillosas en quienes creen debidamente, así también la credulidad mala y falsa, permitiéndolo Dios, causa alguna vez malos resultados o los procura al menos.

La primera parte se deduce de los ejemplos que el Apóstol trae en la Epístola a los Hebreos³², aunque del valor de la fe hablan mucho los Evangelios mismos.

La otra parte de la conclusión se experimenta cada día en quienes creen mal y son supersticiosos, cuando Dios los castiga a causa de su mala fe. Precisamente, en tanto que el Señor conoce perfectamente lo que supone la adhesión a las vanas observancias, permite que sucedan determinadas cosas. Se afirman así éstos razonablemente en su creencia, de modo que su ceguera aumente y caigan en la trampa que ellos solos se tendieron. Todo ello sobreviene a causa de este pecado por el que los hombres se engañan colaborando con los demonios por haber creído antes en ellos. Así, quienes practican esto reciben muchos perjuicios por su falsa fe, que no sufren en modo alguno quienes no se interesan en estas cosas.

1.16. Quienes observan los días y los años con arreglo a su falsa imaginación, imputan cuanto de malo sucediere a los augurios hechos acerca de la maldad de tal día o tal año

En tanto que la imaginación de tales observantes de los días y los años se ciñe

demasiado a tales días, todo cuanto de malo sucediere lo imputan a sus augurios acerca de la malicia del día. Por ejemplo, si alguien cae de un caballo desbocado e indómito en una calle escurridiza o se hunde en un río, tan pronto como los del pueblo lo oyen establecerán de muy distinto modo las causas de la desgracia, aunque en modo alguno hayan provocado realmente la caída. Dice alguno que quizá hubiera a la salida de su casa un gato o una liebre, o que tropezó al salir, o que se puso por la mañana la camisa del revés o que tomó el zapato derecho por el izquierdo, signo éste que consideraba infautísimo César Augusto. A todas estas supersticiones se aplican con falsa credulidad sobremanera aquellos españoles de la provincia lusitana llamada vulgarmente Andalucía (de veras son los más supersticiosos de los españoles), de manera que alguno de ellos dice que allí se anda como en sueños.

Si crascitaba el cuervo sobre el tejado o el búho había volado por encima de él con ruido (lo cual tomó Lucio Sila como augurio de su propia muerte, según cuenta Apiano al tratar de la Guerra Civil³³), o el gallo había cantado fuera de hora, o graznaban las urracas, todo ello son signos de que llegan huéspedes. Comentando el hecho del principio, todavía es posible que diga otro, sin duda se trataba de un día malo, penoso y desafortunado. Otro aun dirá la luna estaba en cuarto o en tercio o las nubes habían empalidecido el brillo del sol al amanecer o una estrella fugaz había brillado en el cielo. O como se lee

33. «Sila, durante su estancia en el campo, creyó ver en sueños que su genio le llamaba ya, y al punto, al día siguiente, refirió este sueño a sus amigos, se apresuró a redactar su testamento y lo acabó ese mismo día; cuando lo hubo sellado, hacia el atardecer, le sobrevino un ataque de fiebre y murió por la noche.»

Cfr. Apiano, *Historia de Roma, La Guerra Civil*, I, XII, 105, ed. Cambridge, Mass.

Copia Arlés aquí de modo parcial, aunque introduciendo la mención a los andaluces y la cita de Apiano, un fragmento del *Tractatus contra superstitionem, praesertim Innocentium, similiter Lugduni compilatus*, del Maestro Juan Gersón, cfr. ed. cit., I, col. 204.

en el cómico: entró en la casa un gato negro extraño, una culebra cayó del impluvio y desde las tejas voló una gallina, a lo que se refiere para reprobalo San Agustín diciendo que tales observaciones son supersticiosas como las de quienes temen que va a sobrevenir un infortunio al ver sus cáligas roidas por los ratones³⁴.

En relación con esto último se lee que Catón se reía de uno que le anunció como una admirable señal de desgracia que las cáligas habían sido roidas por los ratones. «Por cierto que no me parece esto admirable —dijo Catón—; lo admirable sería que las cáligas mordieran a los ratones.» Gesto supersticioso también sería el de quien se volviera a la cama por haber estornudado al levantarse de ella antes de poder calzarse. Igualmente si se invita a un hombre temblón a que sostenga con su mano derecha el pulgar de la izquierda. O como cuando uno me vió sostener el mentón con la mano derecha mientras se cantaba el Evangelio. Otros consideran de mal augurio tener levantado el pie derecho, unos esto, otros aquello. Se tiene igualmente por algo malo el que un niño o un animal se atraviesen co-

34. Con una argumentación no carente de gracejo desdén San Agustín algunas vanas observancias supersticiosas de su tiempo aprovechando para desvirtuarlas el mismo desprecio con que los autores clásicos las contemplaron:

«(...) Añaden a éstas mil observancias completamente inútiles, se preocupan de que un miembro se estremezca, o de que caminando juntos dos amigos resbalen porque se les cruza un perro o un niño: y aquello que viene de pisar un guijarro se considera suficiente como para romper la amistad y es bastante menos molesto que propinar un sopapo a un niño que ingenuamente se les cruza corriendo cuando caminan juntos. Resulta gracioso, sin embargo, que de vez en cuando los niños sean vengados por los perros, pues a menudo algunos hay tan supersticiosos que también se atreven a golpear al perro que se les pone por medio y ello no sucede impunemente, porque a veces envía éste a quien le golpea por tan vano remedio al médico auténtico. Observancias de signo parecido son también aquellas otras como pisar el umbral cuando se pasa por delante de la propia casa, volver a ella si al salir se hubiese tropezado; tener mucho más la sospecha de males futuros cuando los ratones han roído las ropas que sentir el daño provocado, de donde procede aquel elegante dicho de Catón, que siendo consultado por uno a quien los ratones le había roído las cáligas, le respondió que no era ningún presagio tal cosa, antes bien lo que auténticamente habría de ser tenido por tal sería que los ratones hubiesen sido mordidos por las cáligas.»

Cfr. *De Doctrina Christiana*, II, XX, 31; P. L. XXXIV, 50.

riendo por entre dos amigos que caminan porque se considera signo esto de inminente ruptura para su amistad. Igual es volver a casa si al momento de echar a andar se tropieza.

Todas estas necias observancias las refiere Agustín y son parecidas a aquella de que si yendo a cazar se encuentran los cazadores con frailes o sacerdotes, aquel día no cuentan con cazar nada. Teniendo en cuenta que tales significados no fueron establecidos por Dios, dicen los doctores que estas observancias de los signos han sido introducidas por la vanidad humana con la ayuda de la malicia de los demonios, que se gozan en enredar a los hombres con vanidades y errores, y a veces se dió el caso de que tal acontecimiento seguía a tal señal, pero después, cuando los hombres comenzaron a entregarse a tales cosas, muchas se siguieron como consecuencia de la cooperación de los demonios para que los hombres se volvieran más curiosos y se entregasen más estrechamente a tales supersticiones. De donde, como no puede haber razón alguna por la que el encuentro con santos varones impida la caza, al menos cuando ésta es lícita y se practica lícitamente por personas adecuadas, resulta patente que estas y otras cosas son erróneas, supersticiosas y vanas, y sería muy largo refutarlas todas. Con ellas se engañan y engañan los hombres mentecatos y vulgares narrando como cierta esta experiencia y sosteniendo ficciones malas y falsas, sin fijarse en las cosas que sucedieron bien y prósperamente tal día, y hasta tal punto se ve ocupada su imaginación por los acontecimientos menos buenos que no pueden dirigirse a considerar otras cosas buenas que aquel día acaecieron.

1.17. Dios permite con justicia engañarse a tales augures supersticiosos y caer en la trampa de su vana incredulidad

Dios permite a éstos engañarse y caer

en la trampa de su falsa credulidad porque le son odiosos según aquello del salmo: «Odiaste a cuantos observan sin necesidad vanas apariencias»³⁵, donde comenta Nicolás de Lyra que esto se refiere a la observancia de sueños, augurios y cosas semejantes por lo cual esperan algunos verse libres de tribulaciones y peligros. Sin embargo, esto lo observan inútilmente, porque de nada sirve tal observación, que resulta nociva y peligrosa.

1.18. Los observantes del día de San Vicente y la Conversión de San Pablo son tan supersticiosos y vanos como sus refranes

De todo lo dicho podemos inferir que quienes se fijan en los días de San Diácono (22 de enero) o en el de la Conversión de San Pablo (25 de enero) son supersticiosos y vanos y así lo muestran sus impertinentes versillos, que así dicen:

Acuérdate si el sol brilla el día
[de San Vicente,
apercibe tus cubas porque vas
[a coger muchas uvas.

y también,

El día de San Pablo claro anuncia
[muchas cosechas para el año,
si hubiese nieblas o vientos habrá
[combates para el pueblo.

Todo esto no puede sostenerse ni probarse por la razón natural, la teológica o la astrológica, como más arriba se dijo, porque el hecho de que aquel día brille el sol o haya nieblas o vientos es de hecho accidental que ocurra, lo mismo que haya vendimia abundante aquel año, que muera el ganado o haya guerras. Todo esto no ocurre por causa del aspecto del día de

35. Salmo XXX, 7, (q). Cfr. *Postilla super Bibliam*, ed. 1481, B. N. M. Inc./1420.

tal fiesta, sino precisamente por voluntad divina. Con mucha frecuencia vemos que lo contrario es más cierto.

1.19. La esterilidad de los frutos o los animales, así como el incremento de las guerras no se presenta por la especial disposición de algunos días sino por disposición de la naturaleza, y mucho más por la voluntad de Dios efectiva o permisiva.

La autoridad del profeta Joel sostiene que tanto la muerte de los ganados como la esterilidad o abundancia de las semillas proviene de la voluntad divina como causa superior, y también a causa de los pecados, cuando dice, hablando de los pecados del pueblo: Los silos están destruidos, vacías las bodegas, el trigo se ha derramado, gimen los animales, mugen los rebaños de vacas porque no tienen pasto y también desaparecieron los rebaños de ovejas³⁶. Asimismo Ageo: Poned vuestro corazón en vuestros caminos, dice el Señor. Sembrasteis mucho y recogisteis poco. Comisteis y no os saciasteis, bebisteis y no os embriagasteis. Y más abajo. Os propusisteis grandes cosas y ha resultado muy poco. Metisteis en casa y yo lo aventé. Por esto, dice, os rehúsan los cielos el rocío y se niega la tierra a daros su fruto, y llamé a la sequía sobre la tierra y los montes y sobre el trigo, el vino y el aceite y todo cuanto produce el campo, también sobre hombres y bestias y sobre todo el trabajo de vuestras manos. En el capítulo II dice Ageo³⁷: Os herí con aire abrasador y neguilla, a vosotros y a las obras de vuestras manos, y no hubo quien volviera a mí.

Todas estas cosas provienen también de las constelaciones celestes que influyen sobre nosotros de muy diverso modo,

según servimos o no a Dios. Así, dice el Levítico³⁸: Si no siguiereis mis mandamientos os daré un cielo de hierro y una tierra como bronce y vuestro trabajo será inútil. Si, por el contrario, caminaseis en mis preceptos os daré lluvias a su debido tiempo y la tierra engendrará retoños. Habla Joel además de los bienes que proceden de Dios mediante la conversión y la penitencia³⁹: Amó Dios a su tierra y perdonó a su pueblo, y dijo: he aquí que os enviaré trigo, vino y aceite y os llenaréis por completo de ellos. Y ya no os entregaré más a la vergüenza de las gentes.

1.20. La victoria en la batalla no se ha de atribuir al día sino únicamente a Dios

Sería muy largo hablar de cómo acaecen los combates en pena de los pecados y provienen de Dios justo y bueno, que así se venga de los malhechores y prueba a los buenos, porque toda la Escritura está llena de tales testimonios. De donde queda claro que si muchas guerras se encienden por culpa de los malos hombres o del príncipe de las tinieblas, permitiéndolo Dios, la victoria en cambio no se ha de atribuir al día sino únicamente a Dios. Atribuir algo tan grande como es una victoria al día es quitarle a Dios el honor debido, teniendo en cuenta que vencer le es propio, por cuanto la victoria es sólo de Dios, según se ve en muchos lugares de la Sagrada Escritura como los Libros de Josué, de los Jueces, de los Reyes, de los Paralipómenos y de los Macabeos. Esto lo atestigua además Salomón en los proverbios: Se prepara el caballo para el día de la batalla, la victoria en cambio la da el Señor⁴⁰. Leemos por ello que el devotísimo rey David, cuantas veces había de entrar en combate buscaba, invocándolo, el auxilio de Dios. De aquí también el refrán

vulgar: Los hombres hacen la guerra y Dios la victoria.

Resulta de todo lo cual que la observancia de los días para producir algún efecto que no puede esperarse razonablemente de Dios, aunque actúe milagrosamente, ni tampoco de causas naturales, entre los cristianos ha de tenerse por supersticiosa y sospechosa de pacto implícito o explícito con los demonios, y esta es la doctrina de los Santos Doctores, sobre todo de Agustín en muchos lugares donde válidamente condenó estas observaciones⁴¹.

1.21. Son supersticiosas ciertas mujercillas que colocan en las espaldas de los niños espejitos o tiras de piel de zorra o zamarras de piel de cabra para que no les hagan daño los ojos de las viejas brujas

De igual modo son supersticiosas ciertas mujeres que cuelgan de las espaldas de los pequeños trozos de espejos o tiras o trocitos de piel de zorra o les ponen zamarras de piel de cabra, creyendo que mediante todas estas cosas los niños no serán dañados por los ojos de las brujas. Todo esto es vano y supersticioso y sin que lo avale razón natural alguna, ni astrológica ni teológica, como más arriba quedó dicho.

1.22. Los niños pueden ser fascinados realmente, esto es, ser dañados por el mal de ojo, pero conviene saber el remedio que haya de emplearse

Sostiene Santo Tomás que los niños pueden ser fascinados, esto es, envenenados y por tanto lesionados⁴², cuando dice que por una imagen fuerte se trastornan los espíritus del cuerpo al que es-

36. Joel, I, 17-18.

37. Ageo, I, 5-6; 9-10; II, 11. Se trata de citas memorísticas y fragmentarias.

38. Levítico, XXVI, 3; Deuteronomio, XXVIII, 23.

39. Joel, II, 18-19.

40. Proverbios, XXI, 31.

41. Ciudad de Dios, V, 7; P. L. XLI, 147; Doctrina Cristiana, II, XX, 31; P. L. XXXIV, 50; Confesiones, II, IV, 3; P. L. XXXII, 694.

42. Suma Theologica, I, q. CXVII, art. III ad 2.

tán unidos y este trastorno de los espíritus se produce sobre todo en los ojos, hasta donde llegan los espíritus más sutiles. Los ojos contaminan el aire inmediato dentro de un espacio determinado y de este modo los espejos si fuesen nuevos y puros contraerían cierta impureza por el hecho de que se mirase en ellos una mujer menstruante, según dice Aristóteles en el **Libro del Sueño y la Vigilia**⁴³. Así, pues, cuando algún alma fuese violentamente conmovida al mal, tal y como ocurre en las viejecillas, se produce el segundo modo dicho, porque su mirada resulta venenosa y dañosa sobre todo para los niños que tienen un cuerpo tan tierno capaz de recibir con facilidad tales impresiones. Es posible también que todo esto ocurra por permisión divina o también que por algún hecho oculto contribuya a esto la malicia de los demonios, con quienes tienen pacto las viejas brujas. Hasta aquí Tomás.

No obstante, la **Glosa**, comentando aquello del Apóstol en la **Epístola de los Gálatas**⁴⁴ —«¿Quién os ha embrujado para no obedecer a la verdad?»—, dice que algunos tienen de tal manera los ojos que son capaces de quemar a otros tan sólo con la mirada, y en especial a los niños. Pedro de Tarantasia también comenta lo mismo: Algunos hay, dice, que tienen los ojos como brasas y que lastiman a los niños tiernos al mirarlos, de manera que vomitan el alimento o sienten náuseas, y esto es posible según la naturaleza. El alma violentamente arrebatada, de hecho conmueve los ojos. El ojo afectado transforma el aire y éste afecta a la tierna carne de los niños y así la hiere⁴⁵.

No se debe hacer, sin embargo, encantamiento ni superstición alguna con el fin de repeler esto, según hacen con frecuencia las mujeres; no obstante, pueden tomarse algunas palabras sagradas como estas: **El Señor es mi auxilio, no temeré lo que pueda hacerme el hombre**⁴⁶, o el Padre Nuestro con la señal de la cruz, etc. Es peligroso por ello mismo afirmar la fe y la creencia con tales encantamientos que privan de todo juicio y razón al instrumento empleado para combatir los maleficios. De aquí que con toda justicia permita Dios engañarse a quienes tal hacen, cayendo en la trampa de su falsa creencia según va dicho.

1.23. Aquí pone algunas supersticiones para que por ellas podamos entender otras muchas

Existen otras concretas e innumerables supersticiones con las que procura el antiguo enemigo atraer hacia sí al género humano. Así, clavar alfileres o agujas en cualquier árbol de los que hay cerca de la

basilica de San Cristóbal que está en un monte alto en los alrededores de nuestra ciudad de Pamplona, creyendo que mediante esto no padecerán dolor de cabeza durante todo el año siguiente, es vano y supersticioso, carente además de razón alguna. De igual modo también es vano y supersticioso el que las doncellas cuelguen sus cabellos ante la imagen de San Urbano en nuestro claustro, creyendo que gracias a ello es imposible que se les caiga el pelo o que se les pondrá más hermoso o algo de este estilo.

Cuán pia y religiosamente actuó en cambio uno de nuestros hermanos canónicos que ya abandonó a los humanos, quien, abominando esta superstición, una noche después de maitines les aplico la llama de la candela que llevaba en la mano, con lo cual ardieron casi todos los que allí había entonces.

También es supersticioso aquello que en casi toda nuestra patria se observa cuando una mujer se halla próxima al parto, esto es, toman la faja o la correa con que se ciñe y corren a la iglesia donde, como pueden, rodean con tal faja o cinturón la campana y, golpeándola tres veces, creen que tal sonido servirá para lograr un parto más feliz. Mejor sería, en cambio, que se tocara la campana tres veces para que todos cuantos la oigan recen devotamente por tal parturienta considerando su riesgo y ofrezcan a la Santísima Virgen por tres veces la salutación angélica para que aquella que fue libre e inmune de tal dolor, como lo fue también de todo pecado, libre de igual manera a la mujer del peligro de tal hora.

1.24. Son supersticiosas ciertas viejas que cuelgan cédulas o nóminas, como se las llama vulgarmente, contra la fiebre, realizando además ciertas vanas observancias

También son supersticiosas algunas viejecillas cuando cuelgan algunos pape-

blo que se ha atribuido con frecuencia al también dominico Nicolás de Gorran.

He aquí el fragmento citado «[...] ¿Quién os hechizó?, esto es, os engañó para que no obedezcáis a la verdad, de tal manera que aunque la verdad se os ponga ante los ojos no lo creáis, como aquel que se ve burlado por el encantamiento mágico, de tal manera que no ve la cosa que tiene ante sí: así hechizar se dice **enchanter** en francés. O ¿quién os hechizó?, esto es, con mal ojo os hirió por envidia, tal y como se dice que son fascinados los niños cuando un mal ojo los contempla. Siguiendo la **Glosa** parece que hay quienes tienen los ojos ardientes, y estos hieren, cuando los miran, a los tiernos parvulos, de manera que arrojan la comida del estómago y sufren de náuseas. (Esto es lo que dice la **Glosa Ordinaria** siguiendo a San Jerónimo.) Y todo esto también es posible con arreglo a la naturaleza: el alma vehementemente impresionada altera el ojo, el ojo alterado altera el aire, el aire altera la delicada carne del niño y hiere así al niño de forma que éste vomita el alimento.»

Cfr. R. P. Nicolai Gorraní O.P. **In omnes Divi Pauli epistolas enarratio: Gálatas**, III, 1; tomo I, Lion, 1692, pág. 412.

«[...] **Hechizo**. El hechizo se produce cuando mediante engaños mágicos alguna cosa se muestra a los ojos de los hombres de otro modo distinto a como en realidad es. También llama hechizo el vulgo a aquello que daña a los niños. Se dice que los ojos de algunos queman con la mirada, y también se llama hechizo a tal acto y puede suceder que por este pecado se hallen sometidos a los demonios.» San Ambrosio. P. L. CXIV, 574.

46. **Salmó CXVII**, 6.

43. Aristóteles, **Parva Naturalia, Sobre los sueños**, II, 25 y ss. Ed. Les Belles Lettres, pág. 80.

44. Cfr. P. L. CXIV, col. 574; Pedro Lombardo, **Collectanea in Epistolas Divi Pauli**, P. L. CXCLII, 118.

45. Pedro de Tarantasia es el nombre auténtico del papa Inocencio V (1224-1276). Dominico, es autor de un importante comentario al **Libro de las Sentencias**, **In IV libros Sententiarum Commentaria** (1257-1259), ed. en Toulouse, 1649. Es autor también de una apostilla sobre las epístolas de San Pa-

les o nóminas, como vulgarmente se les llama, incluso con palabras católicas escritas, pero que dicen no servir para nada si no se escriben en un papel intacto ni se suspenden de cara al sol con tres hilos hilados por mano de alguna virgen doncella llamada Maria con los que se la ata. Afirman también que si diesen a comer a alguno una hierba para curarle de fiebres esto no vale para nada si no la toma en su huerto, de rodillas vuelto al sol, según recuerdo haberme contado en alguna ocasión tantos febriles por habérselo dicho así una viejecilla. Y digo que, al igual que todo lo anterior, también esto es supersticioso y vano y carente de toda razón. Porque como dice Juan Gersón⁴⁷, a quien suenan estas tradiciones a otra cosa, esto es, que se escriba en pergamino virgen, que se lleve en una figura triangular un texto escrito con caracteres desconocidos y se sahúme y se cuelgue al cuello y se hagan estas cosas en horas precisas, con lo que antes o después de tres días se presentará tal efecto que sin dudar buscamos, esto que, por cierto, se afirma con peligro de la cabeza, es supersticioso y diabólico. De donde aquello de Agustín, cuando dice que pertenecen a lo supersticioso todas las ligaduras y remedios que condena la ciencia médica, cualesquiera sean las cosas que hayan de ser colgadas o atadas⁴⁸.

1.25. Podemos llevar colgadas del cuello palabras sagradas y reliquias y bendecir con ellas a los hombres o a los animales enfermos siempre que se observen cinco condiciones

Sostiene Santo Tomás que pueden colgarse del cuello palabras sagradas y bendecir a los hombres y animales enfermos y que se pueden llevar consigo palabras santas u oraciones escritas, siempre que

se observen cinco condiciones⁴⁹. La primera, si se cuida de que no contengan algunas palabras que, de modo expreso o sobreentendido, se refieran a las invocaciones de los demonios. La segunda, que no contengan palabras desconocidas, porque, según Crisóstomo, se las ha de temer por si bajo ellas late algo supersticioso. La tercera, que en materia de palabras no contenga algo falso, ya que de Dios, que no es testigo de falsedad, no puede así esperarse efecto alguno. La cuarta, que no se contengan allí cosas vanas o signos escritos aparte del de la cruz. La quinta, que no se tenga confianza en el modo de escribir o de atar o en cualquiera otra vanidad parecida que no tiene nada que ver con la reverencia divina, porque de otro modo se juzgaría supersticioso. De aquí que el **Decreto** declare que no es lícito prestar atención más que al Símbolo Divino o al Padre Nuestro para que únicamente sea honrado Dios creador de todo⁵⁰.

Además de estas cinco condiciones, pone Nider otras dos en su **Preceptorio** cuando habla del primer mandamiento⁵¹. La primera es que en la alegación, expresión o escritura de las palabras divinas únicamente se atienda a las palabras divinas y a su sentido y a la reverencia o al poder divino del que se espera el efecto o a las santas reliquias; por otra parte, se ha de poner la esperanza principalmente en Dios y en segundo lugar en las cosas dichas. La segunda, que el efecto aguardado se atribuya a la voluntad divina que sabe si la salud deseada conviene más o menos a quien le invoca o si, por el contrario, le perjudica. Y dice además que esta condición la pone Santo Tomás en la

prima secundae al tratar de la gracia y en el **Comentario de las Sentencias**⁵². De tal manera que si ninguna de estas siete condiciones mediasen en la obra serian ilícitas. Y todo lo dicho queda finalmente confirmado por aquello del Evangelio de Marcos, cuando dice Cristo: A cuantos creyesen les acompañarán estas señales. En mi nombre expulsarán demonios, hablarán nuevas lenguas, cogerán serpientes⁵³.

De igual manera no son de menor santidad las palabras de Dios que las reliquias de los Santos, según San Agustín. No es menos importante la palabra de Dios que el Cuerpo de Cristo, pero como, según todo el mundo, es lícito llevar consigo con reverencia reliquias de santos, por eso, de cualquier manera que se invoque el nombre de Dios debidamente, mediante el Padre Nuestro, la Salutación Angélica u otro modo lícito, puede tenerse esperanza en ellas, siempre que se atribuya el efecto logrado a la voluntad divina.

1.26. La Palabra de Dios declara lícito alejar a los lobos, las serpientes, las langostas y otras alimañas parecidas, pero conviene aclarar cuando se hace esto lícita y cuando ilícitamente

Basado en lo anterior, dice el Santo Doctor⁵⁴ que siempre que se guarden las predichas condiciones es lícito alejar las serpientes y, por la misma razón, cualquier animal, mediante la palabra divina, si únicamente se tienen en cuenta las palabras sagradas y el poder divino.

Igualmente sostengo que con las mismas condiciones puede hacerse lícitamente un conjuro contra los lobos para que se aparten de los ganados u otros animales y no hagan presa en ellos.

De modo semejante dice Guillermo de

49. II^a-IIae, q. 96, art. 4.

50. **Decretum**, II, XXVI, q. V, c. 3. **Non liceat christianis.**

51. «Si es lícito bendecir a los hombres y los animales enfermos sirviéndose de encantamientos escritos o palabras sagradas.» Cfr. **Opus praeclarissimum... fratris Joannis Nider... in expositione praecceptorum Decalogi... recognitum**, Precepto primero, c. 11, q. XXVI, Paris, Andres Boncard, 1531, B. N. M., R/27565.

52. I-IIae, q. XCII, art. 1.

53. **Marcos**, XVI, 17.

54. II^a-IIae, q. XCVI, art. 4.

47. Gersón, **De erroribus circa artem magicam; Opera omnia**, I, Amberes, 1706, col. 215.

48. Cfr. **Decretum**, II, XXVI, q. II, c. 6.

Lion que pueden hacerse contra las langostas y los ratones que devastan los frutos de la tierra si no dicen, enseñan o hacen nada supersticioso.

De aquí que si se plantea la licitud de exorcizar a una criatura irracional, responde Santo Tomás⁵⁵ afirmativamente por modo de conclusión, cuando dice que debe dirigirse contra el diablo, que utiliza para nuestro daño a las criaturas irracionales, y tal modo de exorcizar se halla en las fórmulas que emplea la Iglesia por las que se priva a los demonios de su poder sobre las criaturas irracionales. Si en cambio la intención se dirigiese a la criatura irracional en cuanto a ella misma, la cual no es capaz de entender nada, en este caso sería vana y así ha de entenderse aquello que encontramos en el Génesis⁵⁶ de que la serpiente es el más astuto de los animales, porque la astucia ha de aplicarse en primer lugar al demonio que se mostraba en la serpiente; no se refiere a la serpiente sino en tanto actuaba por la astucia del demonio, de la misma manera que se dice sabía la lengua de algún hombre porque el entendimiento la hace moverse con prudencia, de donde se sigue cuanto el Señor dice a la serpiente y comenta la Glosa: el Diablo que se ocultaba y hablaba a través de la serpiente fue maldecido en la serpiente⁵⁷. Luego podemos exorcizar a los demonios en las criaturas irracionales por el poder del nombre divino y rechazarlos como a enemigos para que nos hagan daño espiritual o corporalmente según la potestad otorgada por Cristo⁵⁸. «Os di el poder de pisotear serpientes y escorpiones y toda fuerza del enemigo y nada os hará daño.»

Si observamos correctamente sólo nos servimos de palabras y exorcismos lícitos invocando a la pasión, la cruz de Cristo y otras cosas parecidas, según leemos que

hicieron Simón y Judas conjurando a los dragones y mandándoles fuesen a un lugar desierto⁵⁹. No será así en cambio si se mezclan las palabras santas con algunas palabras inútiles y hechos supersticiosos como hacen aquellos saludadores de caballos y acémilas, colgándoles algún gusano u observando si es un día de luna creciente o menguante. Quienes tales cosas hacen han de ser rechazados, según aquello del Apóstol⁶⁰: Alejaos de cualquier clase de mal. Y la **Extravagante** que toca a la vida y virtud de los clérigos⁶¹.

1.27. Merece condena y ha de ser quemado cierto librejo de conjuros que se encuentra en algunas iglesias por las palabras sospechosas y las mentiras manifiestas que aparecen y se contienen en él

Teniendo en cuenta todo cuanto va dicho parece digno de condena y de que se le eche al fuego cierto librejo de conjuros contra las tempestades y todos cuantos haya semejantes a él, que yo mismo he encontrado en cierta parroquia de las que he visitado, el cual comienza así: En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo para salvar los frutos de la tierra + cruz de Cristo, + cruz de Cristo, tú que bajas con poder a la tierra (...), etc. Sucede que entre invocaciones correctas contiene muchas palabras sospechosas y escandalosas, pertinentes a la invocación expresa o sobreentendida de los demonios, en contra, por tanto, de la condición puesta más arriba por Santo Tomás; palabras oscuras, desconocidas o sospechosas en contra de la segunda, palabras también que contienen falsedad contra la tercera y así en lo relativo a las otras, de cuyas supersticiones y engaños se en-

cuentra casi lleno este librito. Se lee así en el segundo folio: El Señor dice Paz en el Cielo, Paz en la Tierra, haya paz en esto, **alleon, irastem, dragon**. Te saludo Gran Dios, Dios Admirable. Y más abajo: Te conjuro, te encadeno por **aelim**, por **olim** y por **Saboam**, por **Aelion**, por **adonay**, por **aleluya**, por **tantos**, por **arcabulon**, por **tetragrammaton**, por el mar, por el mundo, por las piernas, por las tibias, etc. Y más abajo: Pero seas encadenado y atado por estos nombres de Dios: **Aleluya, hir, aelli, habet, sat, mi, filisgiae, adro-tigundii, tat, chamiteram, dam, yrida, sat, sathan, de 70, Deus, Cordero omnipotente, Jesucristo, Aguila**, etc. Pregunto yo ahora qué significan estos nombres, **alleon, irastem y drachon y satan**, etc., mezclados con el bendito nombre de Jesús, **Adonay y Tetragrammaton** puesto que, según el Apóstol⁶² no hay comunicación ninguna entre la luz y las tinieblas ni entre Cristo y Belial. ¿No sucede que Satán se transforma en un astro de luz como se dice en la Segunda Epístola a los Corintios?⁶³ Hacia el final del libro hay también otros nombres sobremano oscuros y sospechosos que omito transcribir y que se inclinan hacia lo falso y lo supersticioso. Dice así por ejemplo: Te conjuro **Sabella**, por estos nombres, por **Belestaco**, por **Arionas** y os conjuro a vosotros que lleváis los vientos, por Dios Padre, etc. Y más abajo: «Sabella, Sabella, alta y noble, un viento capaz de luchar contra aquéllas, que las eche de nuestros términos.»

De todo lo cual se desprende que no sólo se ha de tener miedo de las palabras desconocidas, porque en este tratado hay muchas sospechosas y escandalosas; también es cierto que aparecen muchas cosas falsas y supersticiosas, ciertamente perniciosas y ofensivas para los oídos piadosos en la invocación de este mons-

55. Idem, II*-IIae, q. XC, art. 3.

56. Génesis, III, 1.

57. Cfr. P. L. CXIII, 91-92.

58. Lucas, X, 19.

59. Cfr. Santiago de la Voragine, *Leyenda Dorada*, CLIX, 2. ed. cit., II, pág. 685.

60. I Tesalonicenses, V, 22.

61. C. I. C. *Extravagantes*, Cum ab omni, I, V, 22.

62. II Corintios, VI, 14.

63. II Corintios, XI, 14.

truo llamado **Sabella** y muy perniciosas además porque, como dice San Agustín, se entremezclan con algo que concierne a la Religión Cristiana.

Mentira hay cuando alguien manifiesta exteriormente algo contrario a la verdad. Exorcizar a la **Sabella** es contrario a la verdad no sólo física, sino también teológica. Lo de la verdad física está claro pues nada parecido puede hallarse entre las cosas naturales contenidas bajo ciertos géneros y especies determinadas. Porque como dice el Filósofo⁶⁴, por el alma se puso término y razón de tamaño y aumento a la naturaleza de todo lo que existe. De donde, teniendo cada animal su propia especie, cantidad y modo de actuar, si ese monstruo tiene la cabeza en las nubes y los pies en el mar, llegará de aquéllas a éste y, en consecuencia, no se le puede contar entre las cosas naturales ateniéndonos a la regla arriba citada.

Repugna también a la verdad teológica que algo sea así, porque todo lo creado en la naturaleza de las cosas fue creado por Dios y por ende se trata de algo bueno. «Vió Dios cuantas cosas había hecho y eran muy buenas⁶⁵.» El plan del bien consiste en el modo, la especie y el orden que pertenece al plan de cualquier especie como dice Santo Tomás⁶⁶: por el modo se muestra el límite o la proporción de los principios o de las materias o la misma de las causas eficientes. La misma forma se indica por la especie, porque mediante la forma cada cosa se constituye en especie, o la forma sigue la inclinación al fin o a la acción o a algo semejante, y esto pertenece al orden. De donde la razón del bien, en tanto radica en la perfección, se asienta también en el modo, la especie y el orden, por eso digo que la cosa es perfecta y buena y ha sido creada por Dios y se exige que sea natural y corpórea, que tenga

principios de ser y por tanto materia determinada en orden a la forma determinada que da el ser a la cosa y por la que se establezca la especie indeterminada y, por consiguiente, tenga un comportamiento propio. Ahora bien, nada de todas estas cosas se dan en el monstruo **Sabella**, luego ningún bien hay en esto y, por consiguiente, no procede de Dios. Se demuestra porque en la misma cuestión donde alega Santo Tomás el libro de San Agustín **De la naturaleza del bien**, alude a estas tres cosas, modo, especie y orden que, como bienes genéricos, se encuentran en las cosas hechas por Dios, por lo que cuando estas cosas son grandes, son grandes bienes, cuando pequeñas, bienes pequeños. Cuando no hay ninguna no hay ningún bien, luego no procede de Dios monstruo tal en las cosas naturales, tampoco será Dios o ángel. Dios no porque es impío y sacrilego atribuir a Dios tales formas, teniendo en cuenta que Dios es espíritu⁶⁷. Teniendo en cuenta que es una blasfemia atribuir a Dios efigie tal, no se le invocaría con arreglo a ella en espíritu y en verdad sino en falsedad manifiesta. Ahora bien, tampoco puede ser un ángel la **Sabella**, porque en éstos no hay nada monstruoso, sino completamente hermoso en lo natural y en lo gratuito. Tampoco se lee que nunca hayan adoptado para actuar tales formas monstruosas, luego se mantiene que tal invocación se hace al príncipe de los Demonios, porque también puede dominar a los demonios, como dice el Maestro de las Sentencias: Mientras permanece el mundo, gobiernan los ángeles a los ángeles, los demonios a los demonios y los hombres a los hombres⁶⁸.

67. Juan, IV, 24.

68. Cfr. Pedro Lombardo, **Los cuatro libros de las Sentencias**, II, VI, 4: «(...) Y de la misma manera que entre los ángeles buenos unos gobiernan a otros, así también entre los malos unos fueron preferidos a otros y así sometidos unos a otros; mientras permanece el mundo gobiernan los ángeles a los ángeles, los demonios a los demonios y los hombres a los hombres, pero en el mundo futuro toda precedencia quedará ani-

Sostiénese pues que, tanto por lo que concierne a los nombres desconocidos como a la falsedad de la invocación de esta **Sabella**, teniendo en cuenta que esos nombres son sospechosos y escandalosos y, según Crisóstomo, se ha de tener cuidado con ellos y evitarlos, por ello, doquier se hallare semejante librejo de conjuros, legítimamente ha de condenarse a ser dado al fuego como supersticioso, sospechoso y escandaloso, porque si encontramos tales nombres en hebreo, nosotros, como verdaderos cristianos, no nos servimos en la Iglesia de términos tales. Se ha de desconfiar de él, sobre todo por ser los mismos hebreos nefandos y maléficos en grado máximo, y no solo ellos, sino también algunos cristianos nuevos, convertidos de entre ellos a la fe, que se descubren en nuestros tiempos en la mayor parte de España como infieles, herejes y apóstatas de la fe.

No nos faltan de hecho conjuros santos, honestos y católicos, aprobados por los Concilios Provinciales y los Sinodos, como son los de nuestra Diócesis, carentes de toda sospecha y en los que no se contiene nada que no sea santo y católico. No se halla en ellos un solo nombre desconocido y hay tan sólo invocaciones a la Santísima Trinidad y los Santos. Nada significa el que alguna vez se invoque el nombre de la Trinidad y se mezclen algunos nombres santos entre estas supersticiones, porque también es frecuente hallar que se observan en las artes mágicas, en los sortilegios y en las supersticiones cosas que son santas y honestas como ayunar, ser casto, decir el **Pater Noster** y el Evangelio, porque, como Dice Gersón en el prólogo de su **Astrología Teologizada**, la superstición es tanto peor cuanto más cosas buenas se le mezclan, porque se honra al diablo con aquello con que debiera ser honrado Dios⁶⁹.

quilada, como dice el Apóstol en el capítulo XV de la I Epístola a los Corintios.» P. L. CXCI, col. 663.

69. «(...) Sin embargo, algunos deshonraron mancillándola a

64. Aristóteles, **De anima**, II, 1; Ed. **Les Belles Lettres**, pág. 29-30 [œ12ab].

65. **Génesis**, I, 31.

66. I, q. VI, art. 1.

1.28. Son supersticiosas, sospechosas y escandalosas algunas cédulas, también llamadas nóminas, que algunos supersticiosos dan y cuya forma se trae

De modo semejante son supersticiosas, sospechosas y escandalosas algunas cédulas llamadas también nóminas que los supersticiosos entregan, algunas de las cuales llegaron a mis manos conteniendo la siguiente retahíla: ✠ on ✠ corisición, matatrón Caladafón, Coroban, Ozcozo, Uriel, Uriel, Yosiel, Yosiel, Michael, Azariel, Raphael, Daniel, Ya, Ya, Uba, Adonay, Sabaoth, Heloim y otras semejantes palabras.

La razón de lo dicho se asienta en primer lugar en la autoridad de Crisóstomo que dice que no debemos utilizar nombres desconocidos, antes hemos de temerlos, por si bajo ellos se ocultase algo supersticioso como ya se dijo más arriba. Esto es lo que también entiende Pablo cuando dice a su discípulo Timoteo: Apártate de las cosas irreverentes e insólitas en tus conversaciones⁷⁰.

Arriba quedó dicho de qué manera pueden llevarse las palabras sagradas siempre que se observen las cinco condiciones, lo cual también es válido para las palabras sagradas escritas en griego. Te digo que nosotros, latinos, desconocedores de la lengua griega, no debemos servirnos de ellas a causa de la desconfianza con que debemos mirarlas porque ciertamente no nos faltan palabras de la lengua latina para que las busquemos griegas cargadas de sospecha en tal materia.

Por la misma razón han de condenarse ciertos brevecillos anunciados pública-

esta sierva suya que es la astrología con tantas vanas observancias, tantos impios errores, tantas sacrílegas supersticiones, no sabiendo conocer con sobriedad a través suyo ni utilizarla con prudencia; por lo cual, en opinión de los buenos y serios se convirtió en algo infame del todo, intolerable y nocivo para la religión de los cristianos y sus seguidores.»

Cfr. Juan Gerson, *Trilogium Astrologiae Theologizatae*, escrito en Lyon en 1419; ed. cit., I, col. 189.

70. Cita de memoria VI, 20.

mente sin nombre por cierto limosnero bribón cuya forma era esta:

«Ananisapta hiere a la muerte que busca hacer daño. La muerte perversa es arrebatada cuando se dice **Ananisapta**. **Ananisapta** de Dios que las gentes temen, ten misericordia de mí, por los signos del cielo. No temáis porque yo estoy con vosotros, dice el Señor»⁷¹.

Al comienzo ya aparece la falsedad, porque doquiera que esta expresión **ananisapta** se encuentra en los vocabularios se encuentran aquellos dos versículos: **Ananisapta** hiera a la muerte que quiere herir. La muerte perversa desaparece cuando se dice **Ananisapta**.

Ananisapta, como dice Guarino, se traduce como la mala muerte, y cada una de sus letras introduce una palabra de esta manera:

El Antídoto del Nazareno evite (**Auferat**) el asesinato (**Necem**) por envenenamiento (**Intoxicationis**), Santifique los Alimentos, las bebidas (**Pocula**) y la Trinidad el Alma⁷².

Este es, pues, el sentido del primer versillo, **Ananisapta**, esto es, la muerte de Cristo mala por su género o preciosa de parte de los judíos. De parte de Dios igualmente el fruto de la Redención hiere a la muerte, esto es, al Diablo que procura hacer daño. Puesto que Cristo muriendo destruyó nuestra muerte, no concuerda pues aquel primer versillo de las cédulas en la forma de las palabras ni en el sentido con este versillo auténtico aquí expuesto; mayormente tiene un sentido

contrario, como resulta evidente a quien lo contempla.

También son sospechosas aquellas cédulas por parte de quien las entregó, puesto que se trataba de un hombre apóstata de la religión de los frailes menores que ora viste el hábito de canónigo regular, ora el de San Antonio para predicar de modo indecente⁷³. Porque como dice el Libro de los Proverbios: el hombre apóstata es un varón inútil que camina con boca perversa⁷⁴.

De todo lo cual se sigue que, cualesquiera cédulas semejantes que traen estos u otros hombres idiotas, deberían ser antes examinadas con gran diligencia por los sabios.

Dice también Guillermo de Lion que aquellos breves que contienen palabras del estilo de que si alguien lleva esto no morirá de muerte repentina o de peste, o logrará tal bien, han de ser rechazados y no deben llevarse, de modo que pecan quienes los hacen, los usan, los consultan o los venden, porque la fe católica no puede admitir de ninguna manera tradiciones y supersticiones semejantes, como la de las llamadas nóminas colgadas del cuello, si no es con el consejo de los superiores y los sabios a quienes debemos crédito, no de los indoctos e impíos idólatras, ni de los hombres entregados a un sentir falso.

71. Ofrece aquí Arlés una pincelada hasta cierto punto costumbrista al evocar uno de tantos casos de superchería en la predicación de bulas de indulgencias y perdones frecuentes al parecer en la España de la primera mitad del siglo XVI. Tópico resulta referirse al Tratado V del *Lazarillo de Tormes*: Cfr. la edición de Alberto Blecuá, Madrid, 1972, pág. 158, en la que propone algunos otros paralelos literarios.

Testimonios de parecidos engaños abundan también en la documentación inquisitorial. Cfr. Miguel Jiménez Monteserín, «Los luteranos ante el Tribunal de la Inquisición de Cuenca», en J. Pérez Villanueva, ed., *La Inquisición Española. Nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, 1980, pág. 732 y ss.

72. Cfr. Guarino de Verona, *Breviloquium Vocabularium*, art. **Ananisapta**, Basilea, 1480; B. N. M. Inc. 2265.

73. No faltan tampoco los ejemplos más o menos pintorescos de frailes apóstatas, vividores y bastante picaros. Cfr. Miguel Jiménez Monteserín, «El Cancionero de Ana Yañez» (Versos de un goliardo preso en las cárceles de la Inquisición). *Poesía*, IX, 1980.

El goliardo en cuestión era un fray Pedro de Orellana, franciscano, fecundo predicador y hábil poeta que intentó vivir de tales artes luego de haber colgado los hábitos antes de ir a dar con sus huesos en los calabozos del Santo Oficio acusado de adicto al luteranismo por llevar vida tan irregular y errabunda.

74. *Proverbios*, VI, 12.

1.29. Hay algunas otras especies de supersticiones, como son las de los videntes, los brujos y los adivinos; aquí se explica quiénes son adivinos y brujos y de dónde procede su adivinación

Otras especies existen de supersticiones como las de los adivinos y brujos, de los que, ¡ay!, se encuentra repleto el reino en nuestros tiempos. Los adivinos (Pythones) fueron así llamados por Python Apollino, quien decían era el autor de la adivinación, según cuenta Isidoro en sus *Etimologías*⁷⁵. Son llamados adivinos como si estuviesen llenos de Dios. Simulan hallarse llenos de divinidad y conjeturan los hechos futuros para los hombres con cierta astucia canalla. De aquí que la adivinación sea una de las especies de la superstición, mediante la cual alguien se esfuerza por investigar las cosas ocultas o las futuras mediante pactos ocultos o manifiestos con los demonios. Y esta adivinación tiene a su vez varias especies de las que trata Santo Tomás, cuando dice: «Toda adivinación se emplea para tener conocimiento previo de un acontecimiento futuro mediante algún consejo o ayuda de los demonios que alguien, o bien implora expresamente o, aparte la intención del hombre, el demonio ocultamente se inmiscuye para anunciar algunas cosas por suceder que son desconocidas para los hombres pero que él conoce. Los demonios expresamente invocados suelen anunciar las cosas futuras de muchas maneras. Unas veces con apariciones sorprendentes, adoptando el aspecto de hombres para anunciar el futuro, y esta especie se llama impostura por aquello de que los ojos de los hombres se ven oscurecidos⁷⁶.»

En el segundo artículo de esta cuestión dice: que toda adivinación proviene de la

intervención de los demonios. Bien porque expresamente se invoca a los demonios para que manifiesten el futuro o porque los demonios se lanzan a vanas búsquedas de las cosas futuras, de manera que las inteligencias de los hombres queden desconcertadas. De este género de engaños se habla en el Salmo: No me fijé en apariencias vanas ni en extravagancias falsas⁷⁷. Todo esto lo dice literalmente Santo Tomás.

1.30. Los nigromantes, adivinos y videntes son aquellos a quienes acuden las gentes del pueblo para conocer las cosas venideras o para recuperar las cosas perdidas. Estos siempre procuran mezclar las cosas santas con sus supersticiones por instigación diabólica

De lo dicho puede inferirse que los videntes, adivinos y nigromantes son esos a quienes todos los días corre el pueblo estúpido e ignorante para conocer lo venidero o recuperar las cosas perdidas. A éstos, según se dice comúnmente, se les aparecen los demonios en sargas o anillos donde vienen después de invocados para predecir lo que ha de suceder o manifestar las cosas desaparecidas. Además, tal y como cuentan y confirman los simples que a ellos acuden, procuran estos magos mezclar siempre cosas santas entre sus supersticiones.

Así, pues, estos infelices no se avergüenzan y hasta se atreven a celebrar el sacrificio de la Eucaristía el mismo día que perpetran cosas tan nefandas, y esto lo prueba el Maestro Juan Nider en su *Preceptorio*⁷⁸, diciendo: Los brujos procuran que los instrumentos de su malicia entren en contacto con los sacramentos de la Iglesia o con alguna otra cosa sagra-

da, bien mojando un hilo en el sagrado Crisma, poniendo durante un tiempo una figura de barro bajo la mesa del altar o haciendo cosas semejantes. Se dice que emplean el Sacramento de la Eucaristía en sus maleficios y realizan otras muchas cosas nefandas mezclando las cosas santas con sus supersticiones por instigación del Demonio, lo cual, según el mismo doctor, se debe a tres causas. En primer lugar para que los hombres no sólo se hagan pérfidos a causa de tales cosas, sino también sacrílegos, contaminando cuanto de divino se halla en ellos para que ofendan más a su creador y desprecien más íntimamente sus almas, haciéndoles caer así en varios pecados. En segundo lugar, para que Dios sea más gravemente ofendido por los hombres, según la opinión de San Agustín, de manera que otorgue airado mayor poder al Demonio sobre los hombres, lo que no haría si se encontrase bien dispuesto. En tercer lugar, para que así, bajo el aspecto de un bien aparente, unos cuantos simples admitan con mayor facilidad que las cosas tocadas a los objetos santos, acompañadas de oraciones dirigidas a Dios, les procuran en su opinión algo que viene de éste cuando únicamente han cometido los mayores pecados. Hasta aquí Nider.

En aquellas supersticiones que realizan estos campesinos, aunque no se invoque expresamente a los demonios como en la cuestión propuesta y otras semejantes, estos se mezclan entre los actos vanos y supersticiosos para que así se engañen las almas de los hombres.

1.31. Si se pregunta por qué razón conocen a veces los demonios el futuro y a qué se debe el que puedan realizar hechos tan admirables, se indican las causas

Se intenta averiguar a qué es debido que esos augures y adivinos manifiesten lo oculto y lo venidero, y esto se debe al

75. San Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, VIII, IX, 14 y 21. Ed. Oxoniense.

76. Cita fragmentaria de II*-IIae, q. 95, art. 3.

77. Salmo XXXIX, 5.

78. Juan Nider, *op. cit.*, Precepto I, cap. XI, 2, q. XIX.

pacto celebrado con el demonio. A qué se debe y cuáles son las causas por las que el demonio conoce de vez en cuando las cosas futuras y por qué puede realizar hechos tan admirables da respuesta San Agustín en su libro **Acerca de la naturaleza de los Demonios** o **De la Adivinación**⁷⁹,

exponiendo su opinión mediante el enunciado de siete causas:

No se debe a que conozcan los acontecimientos futuros, porque esto pertenece únicamente a Dios, sino que lo conjeturan probablemente, primero porque aunque anden a oscuras privados de la luz de la gracia, son lúcidos, no obstante, mediante la luz de la naturaleza intelectual.

Segundo, saben más cosas que nosotros por la larga experiencia que su edad les concede.

Tercero, por su rapidez de movimiento los demonios pueden predecir muchas cosas futuras que permanecen ocultas a los hombres.

Cuarto, con su poder, cuando Dios lo permite, pueden lanzar enfermedades contra los hombres y predecirlas.

Quinto, pueden predecir por signos de futuro con mayor sutileza que el médico contemplando los orines o tomando el pulso. Porque así como el médico ve mediante signos algo en el enfermo que escapa al hombre indocto, así también el demonio ve lo que escapa naturalmente a todo el mundo.

Sexto, del mismo modo que conjeturan los hombres a partir de los signos que proporciona el sentimiento cuanto hay o habrá en el alma del más astuto o prudente varón, saben también aquéllos quiénes han de seguir sus instigaciones.

Séptimo, conocen los testimonios y los escritos de los profetas a partir de los cuales pueden predecir el futuro. Estas cosas se contienen en el **Decreto de Graciano**⁸⁰.

Santo Tomás en la cuestión citada más arriba dice que los hombres pueden considerar por sí mismos los acontecimientos únicamente cuando suceden, como cuando un hombre ve a Sócrates correr o andar⁸¹, pero contemplarlos en sí mismos antes de que sucedan es propio de Dios, quien contempla en su eternidad cuanto ha de suceder como si de algo presente se tratase.

Viene bien aquí aquello de Isaías: Anunciad cuanto ha de suceder en el futuro porque sabemos que sois dioses⁸².

Así, si alguien presumiere de anunciar lo venidero o conocerlo de cualquier modo, si no es porque Dios se lo revelase, usurpa para sí manifiestamente algo que en exclusiva pertenece a Dios.

1.32. De dónde viene el que sean llamados adivinos y la gravedad del pecado que cometen

Por lo dicho, algunos son llamados adivinos según dice Isidoro en el libro de las **Etimologías**, tal y como más arriba quedó señalado. Santo Tomás, por su parte, muestra lo grave que es el pecado de adivinación en el libro y cuestión ya citados.

En primer lugar, sirviéndose de la autoridad del **Deuteronomio**, que dice: No se hallará en tí quien interroge a los videntes o consulte a los adivinos⁸³. Racionalmente se prueba así: Toda adivinación que se hace mediante encantamientos de demonios es ilícita por una razón doble. La primera de ambas se toma del principio mismo de la adivinación, que consiste en un pacto expresamente celebrado con el demonio en virtud de su invocación, lo cual es completamente ilícito. De aquí que se condene en el libro de Isaías a quienes dicen: Hemos grabado un pacto con la muerte, hemos hecho una alianza

con el infierno⁸⁴. Más grave sería aún el que se realizase algún tipo de sacrificio o signo de reverencia ante el demonio a quien se invoca.

La segunda razón se toma del acontecimiento futuro, porque el demonio, que procura la perdición de los hombres, aunque a veces diga algunas cosas que son verdad en las respuestas que da, se propone acostumbrar a los hombres a creerle para inclinarles así hacia algo nocivo para su salvación. Por eso San Atanasio al comentar aquello de Lucas: Le reprendió a voces diciendo cállate⁸⁵, dice que aunque el demonio reconociese que era el Hijo de Dios, evitaba Cristo que hablase para que no mostrase a un tiempo la verdad y su iniquidad y para que nos acostumbrásemos también a no ocuparnos de tales seres, no obstante parezca que dicen cosas verdaderas. Sacrilego resulta que nos instruya el diablo cuando tenemos a nuestra disposición el testimonio de la Divina Escritura⁸⁶.

Quienes buscan ayuda del diablo, dejando de lado al Creador, se hallan prisioneros de aquél⁸⁷.

1.33. Esos adivinos y nigromantes son apóstatas de la fe y quienes se dirigen a ellos buscando ayuda para hallar cosas perdidas u otros asuntos parecidos son supersticiosos y de fe vacilante

Se concluye de lo dicho que invocando expresamente al Demonio, esos adivinos y nigromantes que ahora llenan el reino para manifestar lo venidero o lograr otras cosas se muestran como apóstatas de la fe.

Dice Santo Tomás al comentar el **Libro de las Sentencias**⁸⁸ que también cuantos

84. *Isaías*, XXVIII, 15.

85. San Atanasio, *Obras exegéticas. Fragmentos sobre Lucas*, P. G. XXVIII, col. 1397: *Lucas*, IV, 23.

86. Santo Tomás, *Summa Theologica*, II^a-IIae, XCV, art. 4.

87. *Decretum Gratiani*, II, XXVI, q. V, c. XII. *Episcopi*. El texto de Arlés cita erróneamente *Decretum*, II, c. II, q. VII.

88. Santo Tomás, *In secundo Sententiarum*, dist. VII, q. III,

79. *Decretum Gratiani*, II, XXVI, q. III y IV, c. 1, *Igitur genus*.

80. Cfr. *Ibid.*, II, XXVI, q. III y IV, c. 2, *Sciendum est*.

81. *Summa Theologica*, II^a-IIae, q. XCV. La cita de Arlés dice *fortem* y no *Socratem*, como traen las ediciones recientes de la *Summa*.

82. *Isaías*, XLI, 23.

83. *Deuteronomio*, XVIII, 10.

acuden a ellos buscando remedio para sus cosas perdidas o para que los enfermos obtengan la salud, o para conocer cosas futuras, y quienes procuran obtener la lluvia o solucionar algunas otras necesidades corporales son asimismo supersticiosos y vacilantes en su fe católica.

Así como conviene a la fe verdadera sostenerse con milagros cuando le es necesario para su edificación, obtiene aquello la falsa fe con portentos y ficciones para su desautorización o la probanza de otros. También pecan mortalmente porque actúan contra el primer mandamiento y es algo que prohíbe asimismo expresamente el **Deuteronomio**: No haya entre vosotros quien consulte a los falsos profetas o a los adivinos⁸⁹.

Cuantos consultan a los adivinos creen alcanzar realmente aquello que intentan, como la revelación de algún hurto o el conocimiento de un hecho futuro, o de la lluvia o el logro de algún amor. Se puede sostener con toda certeza que quienes creen estas cosas, todos cuantos mediante algún acto engañado aspiran a conseguir algo pensando que lo respalda el poder divino, reniegan inmediatamente de la fe, tal y como se lee en un párrafo de San Agustín que trae el Decreto⁹⁰, donde, después de enumerar muchas supersticiones, concluye de esta manera: «(...) quien observa esta o cualesquiera otras observancias, acontecimientos o augu-

rios, o presta atención, o consiente a los observantes, o les presta crédito, o acude a sus casas o los lleva a la suya, o les formula preguntas, sepa que ha transgredido la fe cristiana y el bautismo y que, comportándose como pagano y apóstata, enemigo de Dios, ha incurrido gravemente y para siempre en la ira de Dios, si no fuera que, enmendándose mediante la penitencia de la Iglesia, sea reconciliado por el mismo Dios.»

1.34. Los brujos y magos, encantadores, adivinos y nigromantes son lo mismo; por ello se utilizan comúnmente, de modo indistinto, tales nombres con toda propiedad

Conviene sentar ahora algunos supuestos en lo tocante a los brujos, y el primero es que los brujos, magos, encantadores y adivinos son considerados comúnmente como la misma cosa⁹¹. Brujos son —según dice el maestro Juan Nider en su **Preceptorio**— quienes se esfuerzan por alterar la salud indudable de que gozan los cuerpos, impedir la generación o excitar los ánimos al amor o al odio u otras cosas parecidas⁹². Se apoya en la autoridad de Isidoro en sus **Etimologías**, quien dice: Llámase maléficos a éstos a causa de la magnitud de sus crímenes, puesto que dislocan los elementos, perturban las mentes de los hombres y matan sin necesidad de administrar veneno alguno, tan sólo con el poder de sus encantamientos⁹³.

1.35. Los brujos, siempre que actúe el demonio, pueden, mediante sus maleficios y encantamiento, hacer daño a los hombres realmente, así como devastar los campos y sus frutos, y, permitiéndolo Dios, hay unas cuantas cosas en las que los Demonios pueden perjudicar especialmente a los hombres

Procurando declarar esto mejor, se ha de considerar primero si es cierto que los brujos pueden perjudicar realmente a los hombres, devastar los campos y sus frutos y si esto es así de qué maneras.

A esta cuestión responden los doctores teólogos que los brujos pueden procurar daños a los hombres y sus cosas siempre que coopere el demonio de todas estas maneras. En ellas el demonio puede realizar el daño él solo, burlándolos él también principalmente, actuando los brujos instrumentalmente como ministros suyos, porque, como dice Santo Tomás: los maleficios son realizados auténticamente por los demonios, no en apariencia; quienes les inducen a ello son llamados maléficos⁹⁴.

En efecto, los demonios pueden hacer daño a los hombres gravemente siempre que Dios lo permita, y esto de cinco maneras, tal y como dice el maestro Juan Nider: en los bienes, en la fama, en el cuerpo, en el uso de la razón y en la vida⁹⁵.

Que puede hacerlo en los bienes lo muestra cuanto se lee en los capítulos primero y segundo de Job. En cuanto a la fama tenemos el testimonio original de San Jerónimo⁹⁶, quien refiere en sus epístolas cómo el Demonio adoptó el aspecto de San Silvano, obispo de Nazaret y amigo suyo. Este demonio comenzó du-

art. 2: «(...) Respondo diciendo que aquellas cosas que se encuentran por encima de las facultades humanas y la naturaleza únicamente a Dios han de pedirse; y por ello del mismo modo que peca gravemente quien consagra a una criatura lo que a Dios es debido mediante el culto idolátrico, así también pecan gravemente quienes suplican al auxilio de los demonios aquello que únicamente ha de pedirse a Dios; y esto pasa con los vaticinios futuros, de donde aquello de **Isaías** (VIII, 19): "¿No consulta el pueblo a su Dios?"; y parecidamente también en las demás obras mágicas, en las que se aguarda que el poder demoníaco las complete: en todas ellas se da apostasia de la fe mediante un pacto celebrado con el demonio, o con las simples palabras si hubiese mediado invocación, o algún otro gesto, incluso aunque faltasen los sacrificios: "En verdad no puede el hombre servir a dos amos", como dice el capítulo VI de **Mateo** (vers. 24).»

89. **Deuteronomio**, XVIII, 11.

90. **Decretum**, II, XXVI, q. I, c. XV, XVI, XVII.

91. *Ibid.*, II, XXVI, q. IV, c. I; q. V, c. I.

92. **Op. cit.**, cap. 9 B.

93. San Isidoro, **Etimologías**, VIII, IX, 9-11. Ed. Oxoniense.

94. Santo Tomás, In **IV Sententiarum**, dist. XXXIV, q. I, art. 3, argumento 1 y conclusión.

95. **Preceptorio**, Precepto primero, c. 11, V, q. XVI.

96. No hemos logrado verificar la incongruente cita de Arlés. En la **Leyenda Dorada**, cap. CXLVI, pág. 632 de la ed. cit., se recoge un episodio parecido referente al propio San Jerónimo.

rante la noche a requerir y provocar a lujuria con sus palabras a una dama noble. Pasó luego a solicitarla con actos, y cuando ésta comenzó a dar voces, el demonio, conservando todavía el aspecto del obispo, se escondió inmediatamente bajo la cama, donde, buscándole, fue hallado y fingió con palabras llenas de lascivia ser el obispo Silvano. Al día siguiente, una vez hubo desaparecido el diablo, el santo varón fue difamado gravísimamente, de cuya infamia se vio finalmente libre junto al sepulcro de San Jerónimo, tan pronto el demonio hubo confesado a través del cuerpo de un poseso. De lo que toca al cuerpo lo muestra el mismo bienaventurado Job, que fue herido por el diablo con una úlcera malísima. El daño al uso de la razón y la agitación de los sentidos interiores lo ponen de manifiesto los posesos de quienes se habla en las historias evangélicas. Acerca de la muerte y de cómo priva a algunos de la vida habla el Libro de Tobías⁹⁷ cuando se refiere a los siete maridos de la virgen Sara muertos a causa del desenfrenado y lujurioso apetito que le causaba esta doncella, de cuya mano no consideraba digno a ninguno de aquéllos. Todo esto lo trae Nider. Toca ahora hablar de las maneras como infligen su daño.

1.36. Los embrujados por el demonio se ven impedidos para realizar el acto conyugal si así lo ha requerido una mala mujer bruja

Dice San Buenaventura⁹⁸ en su respuesta al último argumento, al hablar del impedimento matrimonial causado por el maleficio, que quien se ve impedido de este modo lo es a causa del demonio, y que esto se presenta y desaparece en virtud de la petición de una mujer bruja y maléfica, que consigue esto a título de in-

fidelidad del mismo modo que la fe alcanza el que Dios se haga presente para realizar milagros. Así, la hechicera realiza un sortilegio en relación con una persona determinada porque el diablo se hace presente merced a aquel acto, y entonces, bien por su propio poder, mediante una hierba o una piedra, o por algo de naturaleza oculta, le impide la potencia para que no pueda realizar el acto, aunque esto no le suceda con otra mujer, porque se le ha pedido ayuda para ello o porque Dios no lo permite.

Subyace aquí el oculto juicio de Dios, como vemos en el caso de la esposa de Tobías. Todo esto lo dice Nider. Pero a la cuestión de por qué se permite que el poder de los brujos sobre los demonios se muestre mucho más en relación con la potencia generativa que en otras cosas, responde Santo Tomás diciendo que se debe a que el pecado original se transmite a través de ella⁹⁹.

1.37. La hierba, la piedra y las demás cosas de las que se sirve la bruja no tienen fuerza alguna en lo tocante al efecto del maleficio por lo que hace a ellas mismas; el brujo las emplea como signos del pacto celebrado con el demonio

Fijate empero que la hierba o la piedra o las demás cosas de esta guisa no poseen fuerza alguna en sí misma para realizar el maleficio, como dice Santo Tomás¹⁰⁰ citando la **Ciudad de Dios** de San Agustín¹⁰¹, donde dice que los demonios son atraídos por varios géneros de

piedras, hierbas, maderas, animales, conjuros o ritos, no de la misma manera que los animales mediante la comida, sino como signos de una actitud de homenaje, si todas estas cosas les fueren presentadas en señal del mismo honor que se tributa a Dios, del cual se encuentran sobremanera ansiosos.

El brujo o la bruja se sirven de todas aquellas cosas por instigación del demonio merced al pacto de invocación que realizan tácita o expresamente, unas veces para infamar a ciertas criaturas divinas que son por sí mismas buenas, y otras para obtener una mayor credulidad y consiguiente engaño de la fe de las almas de los hombres condenados. Si se utilizan estas y otras cosas para la invocación de los demonios, no lo hace el brujo, o más propiamente el demonio, porque sean instrumentos eficaces para tal maleficio, sino como signos de aquel pacto celebrado entre él mismo y el brujo, a quien posee como adorador suyo, convertido en hereje ajeno a la fe verdadera.

1.38. Cuantos celebran pacto con los demonios de manera tácita o expresa son idólatras, herejes y por completo ajenos a la fe católica

Que todos éstos son herejes ha sido declarado en uno de los artículos tocantes a los errores acerca del arte mágica, al condenarse como errónea aquella proposición que sostenía que celebrar un pacto tácito o expreso con los demonios no es idolatría ni tampoco cierta manera de idolatría y apostasía.

Entendemos que el pacto es implícito en toda observancia supersticiosa, cuyo efecto no debe esperarse razonablemente ni de Dios ni de la naturaleza. De aquí que quien realice tales cosas haya de ser considerado idólatra, porque entre otros artículos tocantes a errores acerca del arte mágica que trae Gersón, el cuarto por orden declara como tal considerar que no

97. Tobías, II.

98. San Buenaventura, In *IV Sententiarum*, dist. XXXIV, art. 2, q. 2.

99. «(...) Esto es porque la primera corrupción del pecado en virtud de la cual el hombre se convirtió en siervo del diablo llega hasta nosotros a través del acto que engendra, por eso consiente Dios al diablo un poder de maleficio mayor en este acto que en otros; como también en las serpientes se muestra más el poder de los brujos, según se dice, que sobre otros cualesquier animales, porque el diablo tentó a la mujer disfrazado de serpiente.» Santo Tomás, In *IV Sententiarum*, dist. XXXIV, art. 3 *ad primum*.

100. Idem, *Summa Theologica*, I, q. CXV, art. 5 ad 3.

101. *De Civitate Dei*, XXI, 5; P. L. XLI, 717.

es idolatría servirse de las artes mágicas para, mediante piedras, anillos, espejos o imágenes consagradas —o más bien exorcizadas a su nombre—, atraer, dominar o apartar a los demonios, así como intentar animar todas estas cosas¹⁰².

También el artículo diez y nueve, donde se declara erróneo sostener que la sangre de abubilla o de cabrito o de otro cualquier animal, o el pergamino virgen o el cuero de león y otras cosas parecidas, tengan eficacia para rechazar a los demonios sirviéndose de dichas artes¹⁰³.

Entiende esto porque, o bien se trata de cosas que son así, buenas por sí mismas en tanto que proceden de Dios, o bien, como queda dicho, se sirve de ellas el brujo como signo de haber invocado al demonio tácita o expresamente, y cuanto digo de estas cosas también lo entiendo de los signos escritos de que asimismo se sirven frecuentísimamente para sus supersticiones.

1.39. Cuando no es posible la unión sexual a causa de un maleficio o se presenta la muestra de cualquier otro maleficio, no ha de acudirse a los nigromantes buscando el remedio que lo solucione, sino a Dios

Considera, empero, que cuando, permitiéndolo Dios por oculto juicio suyo y procurándolo el diablo, no es posible la unión sexual entre los casados a causa de un maleficio o se manifiesta el efecto de algún otro maleficio, no se ha de acudir a los magos, nigromantes o brujos para obtener solución y remedio, tal y como en este tiempo nuestro hacen las gentes del vulgo acudiendo por doquier sin vergüenza alguna a ciertos nefandos sacerdotes. Antes se ha de buscar a Dios mediante la

confesión humilde y la oración devota. Así se encuentra en Gersón¹⁰⁴ que trae los artículos declarados erróneos por la Facultad de Teología de París en lo tocante al Arte Mágica.

El quinto de ellos, condenado como erróneo, es el que dice que es lícito recurrir a las artes mágicas o a otras cualesquiera supersticiones prohibidas por Dios o la Iglesia y hacer cualquier cosa siempre que se encamine a conseguir un buen fin. Esto es erróneo porque, según el Apóstol, no es lícito hacer cosas malas para que ocurran otras buenas¹⁰⁵. El artículo sexto considera erróneo decir que es lícito, incluso haciendo un voto, rechazar con maleficios los maleficios. La leyenda de Santiago¹⁰⁶ nos ofrece un ejemplo apropiado al relatarnos cómo libró a Fileto de las ataduras con que el brujo Hermógenes le había apretado, no mediante un encantamiento, sino recurriendo al poder de su oración, porque ya sabemos que «sólo el Señor libera a los encadenados, ilumina a los ciegos y levanta a los abatidos»¹⁰⁷. Saúl hizo lo contrario, según cuenta el libro de los Reyes¹⁰⁸, donde se dice que Saúl consultó a la Pitonisa sin esperar en el Señor, por lo cual éste le condujo a la muerte y entregó su reino a David.

No obstante, el maestro Juan Nider, al tratar del primer mandamiento, planteando la cuestión de si es lícito apartar tales maleficios, responde distinguiendo, conforme a la mente de los Doctores, que o bien pueden anularse sin maneras supersticiosas, recurriendo, por ejemplo, a un lícito exorcismo, a la oración o a la intercesión de los santos, mediante la confesión sacramental del maleficiado o por algún signo preciso o la indicación de al-

guien que sabe dónde se encuentra la imagen (milagrosa?), o por el solo movimiento local u otra manera apropiada¹⁰⁹.

Todo esto es lícito, pero si no se puede conjurar más que recurriendo a un modo supersticioso o a través de nuevas intervenciones de los brujos, es claramente ilícito, como lo prueba la alegada autoridad del Apóstol, que prohíbe hacer nada malo en este sentido. Todo esto lo dice Nider.

1.40. No se ha de recurrir a los magos y nigromantes porque, aunque a veces dicen cosas ciertas, mucho más a menudo engañan y mienten

Nadie debe acudir a los mentados sacrilegos nigromantes y adivinos, además de por todo cuanto va dicho de que quienes lo hacen pecan mortalmente y participan de la culpa y condena a que aquellos son acreedores.

La razón estriba en que aunque éstos, permitiéndolo Dios, dicen a veces la verdad, no ha de utilizarse su testimonio, porque con mucha mayor frecuencia engañan y mienten. Esto se ve claro porque no hay falsedad en el espíritu de verdad; en cambio, en el espíritu de la mentira hay a veces muchas verdades que sirven de cobertura a la sola falsía que en él se oculta.

Esta es la opinión de Gersón en su tratado **De la probación de los espíritus**, quien dice que por esta razón rechazaron el testimonio de verdad que algunos pronunciaban, Cristo mandando callar al espíritu demoníaco y Pablo refiriéndose a la Pitonisa¹¹⁰. También hace Teología en otro sentido a veces el Diablo (según dice Thimaco que aparece en los Evangelios) como cuando pretendió tentar a Cristo diciéndole: «Está escrito: Dios enviará a sus ángeles para que se cuiden de ti¹¹¹», y Cristo le prohibió absolutamente que

102. Cfr. Juan Gersón, *De erroribus circa artem magicam*, ed. cit., col. 218.

103. *Idem*, *ibid.*, col. 219.

104. *Idem*, *ibid.*, col. 218; cfr. *Decretum*, II, IV, XXXIII, q. 1, cap. último.

105. *Romanos*, III, 8.

106. Voragine, *Leyenda Dorada*, ed. cit., c. XCIX, págs. 396 y ss.

107. *Salmo* CXLV, 7.

108. *I Reyes*, XXVIII, 7 y ss.

109. Nider, *Precepto Primero*, cap. XI, X, q. XVII.

110. *Lucas*, IV, 33; *Hechos de los Apóstoles*, XVI, 16 y ss.

111. *Lucas*, IV, 10.

hablase, como queda dicho, con el fin de que no pudiesen tomar testimonio alguno superficialmente cierto los seguidores del Demonio, magos y adivinos malditos. Se ha de considerar asimismo aquello de San Pablo cuando se dirige a los Corintios y les pregunta «si puede haber comunicación entre la luz y las tinieblas, entre Cristo y Belial»¹¹².

La primera razón de todo esto se encuentra en que estos adivinos y nigromantes están excomulgados. La segunda en que no dicen nada cierto que conduzca a un buen fin. La tercera, que continúa y finalmente profieren falsedades haciéndolas pasar por la verdad. Dice Beda que no hay doctrina falsa que no tenga algo de verdad entremezclado.

Conviene, no obstante, saber que una cosa es invocar al demonio para saber algo o para que él realice algo (lo cual nunca es lícito) y otra es averiguar de él alguna cosa si se presenta espontáneamente sin invocarlo, teniendo presente el bien de otros y, sobre todo, cuando en virtud del poder divino puede obligarse a decir alguna cosa verdadera como alguna vez hicieron muchos santos.

* * *

2.1. El acto de sumergir las imágenes y las reliquias de que más arriba hablamos es un sacrilegio. Se explica lo que es sacrilegio

Continuamos ahora tratando del por qué aquel acto de bañar la imagen de San Pedro es un sacrilegio. Como dice Santo Tomás¹¹³, sacrilegio es la violación de una cosa sagrada y también el daño de una cosa santa. Lo prueba así: se dice sagrado algo que de suyo se ordena al culto divino, y de la misma manera que si algo se encamina a un fin bueno obtiene mar-chamo de bondad, así también, por el he-

cho de que algo sea destinado al culto de Dios, se convierte en algo divino.

De esta manera se le debe algo de reverencia en tanto que lleva a Dios, y por ello todo cuanto toca a la irreverencia de las cosas sagradas se transforma en injuria a Dios y tiene alcance de sacrilegio. Hasta aquí el Doctor Angélico.

Ahora bien, se prueba igualmente recurriendo al testimonio del mismo autor que esta inmersión de las imágenes es un sacrilegio, porque en el artículo tercero de la misma cuestión establece que la especie del sacrilegio se establece distinguiendo entre las cosas sagradas y que el sacrilegio tiene diversos grados atendiendo a la diferencia de las cosas sagradas, los lugares y las personas. El sacrilegio es tanto más grave cuanto mayor es la santidad que posee la cosa sagrada contra la que se peca; entre las cosas sagradas el lugar más elevado lo ocupan los sacramentos, mediante los cuales se santifica el hombre, y de todos ellos el más extraordinario es el Sacramento de la Eucaristía, que encierra al mismo Cristo, por cuya razón el sacrilegio que se comete contra este sacramento es el más grave de todos.

Tras de los sacramentos van en segundo lugar los vasos consagrados para la recepción y administración de los sacramentos y las mismas imágenes sagradas y reliquias de los santos, mediante las cuales se venera de alguna manera la persona de los santos o se les rinde honor. Esto dice el Santo Doctor.

Nos consta que en aquel acto demente de echar al río la imagen de San Pedro o de otro cualquier santo se ultraja y deshonra en grado sumo al Santo, luego se comete un sacrilegio. Desde luego lo cometen sobre todo aquellos que, oh dolor, abusan del dignísimo y preciosísimo sacramento de la Eucaristía, sirviéndose de él para realizar sus supersticiones y sortilegios, según se ha averiguado hacen con frecuencia aquellos nefandos adivinos y

nigromantes en sus maleficios.

Es además un pecado especial, distinto de los demás, según también dice el mismo Doctor en el artículo segundo de la cuestión citada, porque se advierte en él una especial fealdad, ya que si se viola una cosa sacra a través de alguna irreverencia opuesta a la virtud de la religión, esta irreverencia y desorden cometidos contra la cosa sagrada se llama violación. De la misma manera que el honor se halla en quien lo rinde y no en aquel que es honrado, según se dice en el libro I de la **Ética** de Aristóteles¹¹⁴; así, la irreverencia se da en aquel que se comporta de modo irreverente, aunque no haga daño alguno a aquél frente a quien exhibe su irreverencia. De donde se sigue que la cosa sagrada no es violada. La viola, sin embargo, cuanto hay en el sacrilegio mismo. Ocurre así con la púrpura convertida en vestido regio, a la que se honra y glorifica, y si alguien la desgarrase, se le condena a muerte, tal y como si hubiera actuado en contra de la real majestad, aunque no haga nada contra la real persona, según dice San Juan Damasceno. Del mismo modo, si alguien viola una cosa sagrada, por este mismo hecho comete una irreverencia contra Dios y peca así de irreligiosidad. Todo esto Santo Tomás lo dice.

2.2. La verdadera fe acepta las imágenes para el culto divino en la Iglesia, no para que se les profese culto de latría, excepción hecha de la imagen de Cristo, sino por lo que significan

Es cierto que la verdadera fe se sirve para el culto divino en la iglesia de algunas imágenes que los fieles adoran. También en el tabernáculo había imágenes de querubines, según se lee en el Exodo¹¹⁵, aunque ni en el templo o en el tabernácu-

112. II **Corintios**, VI, 14-15.

113. II^a-IIae, q. XCIX, art. 1 B.

114. Cfr. **Ética Nicomaquea**, I, V, 4. Ed. Harvard, pág. 14.

115. **Exodo**, XXV, 18 ss.

lo de la ley vieja, ni tampoco ahora, se colocan las imágenes para que se les ofrezca culto de latría, sino para que muestren su significado de manera que, a través de estas imágenes, se imprima y confirme en las mentes de los hombres la fe en la superioridad de los ángeles y los santos. Otra cosa es la imagen de Cristo, a la que se debe culto de latría a causa de la divinidad de aquel a quien representa¹¹⁶.

Ahora, en cambio, es lícito erigir y adorar las imágenes de Cristo y los santos pese a la prohibición del Antiguo Testamento, según demuestra el mismo Doctor comentando el **Tercer Libro de las Sentencias**, si bien a estos últimos se les debe únicamente culto de dulía¹¹⁷. En consecuencia de todo lo dicho, mostrando irreverencia a la imagen se actúa del mismo modo con aquel a quien ésta representa¹¹⁸. Así lo dice San Juan Damasceno cuando cita a San Basilio, para sostener que el honor tributado a una imagen pertenece a su prototipo.

2.3. Quien muestra irreverencia hacia una imagen se la hace también a aquel que ésta representa

Demuestra esta idea Santo Tomás cuando sostiene que a las imágenes no se les ofrece culto religioso consideradas en sí mismas, como objetos que son de madera o piedra, sino en tanto que son imágenes que llevan hasta el Dios encarnado o los Santos. La emoción que inclina hacia la imagen, en tanto que lo es, no se dirige hacia ella misma, sino hacia aquel a quien representa. Esta es la razón por la que se ofrece un culto a las imágenes de Cristo que no se diferencia en cuanto a la latría del que les es debido en nombre de la virtud de la religión. Esto lo dice Tomás.

Así, pues, si se adora a las imágenes de los Santos con el culto de dulía que les es

debido, quien quiera que se dirija a ellas para invocarlas o tributarles honor, expresa o interpretativamente, se ha de entender que se está dirigiendo al Santo mismo. De aquí que consistiendo el mérito y el acto religioso precisamente en que el hombre se muestre reverente hacia las cosas sagradas, el pecado de sacrilegio consiste en que alguien trate de modo irreverente una cosa sagrada. Se debe, pues, reverencia a la imagen sagrada a causa de la santidad del santo cuyo aspecto ofrece. Resulta por ello inevitable que la irreverencia mostrada a la imagen en sí se convierta en irreverencia e injuria del mismo Santo, tal y como sucede con el hecho que comentamos y otros muchos parecidos, realizados en necesidad semejante, al bautizar las imágenes y las reliquias de los santos.

2.4. Triple es la pena de los sacrílegos

Establece Santo Tomás la pena debida a los adivinos sacrílegos en el mismo libro y cuestión citados más arriba¹¹⁹. Resulta ser ésta triple; unas veces merecen la excomunión, otras una pena pecuniaria, y otras la pena capital. Entiéndase esto según los diversos grados del sacrilegio, porque, según el mismo Doctor, con la excomunión o la pena pecuniaria se les debe apartar de estas nefandas actuaciones, de manera que, como dice el **Libro de la Sabiduría**¹²⁰, si alguien peca, se le ha de castigar con aquello que pecó. De esta manera, la pena más conveniente para un sacrilegio que hace injuria a lo sagrado es la excomunión, mediante la cual se le aparta de ello, y además porque las penas se infligen a modo de medicina para que, temiéndolas, se aparten los hombres del pecado. El sacrilego que no teme las cosas santas no parece que sea apartado suficientemente de su pecado mediante una disposición que le prohíbe par-

ticipar de las cosas sagradas, puesto que éstas le dejan indiferente; así, las leyes humanas le aplican la pena capital y, según los preceptos de la Iglesia, que no condenan a la muerte corporal, se le castiga con una pena pecuniaria para que, al menos temiendo estas penas temporales, huyan los hombres de los sacrilegios.

2.5. Quienes bañan las imágenes y las reliquias tientan a Dios. Se explica qué cosa es tentar a Dios

Se ha exponer ahora cómo tientan a Dios quienes actúan habiéndose dicho: «bañemos la imagen de San Pedro, si no nos alcanza de Dios la lluvia en esta inminente necesidad».

Nos guiaremos de nuevo de cuanto dice Santo Tomás en la **Suma Teológica**¹²¹. Tienta a Dios quien busca una prueba o sondea por sus palabras o hechos el poder de Dios, su sabiduría, su amor, su bondad o el alcance de su voluntad. Se refiere a quien pone a prueba, porque sólo se ponen a prueba aquellas cosas que son dudosas o desconocidas; está claro por ello que todo el que tienta a Dios le desconoce o duda de alguna de sus perfecciones, lo cual siempre es pecado. Ahora bien, la prueba de algo la realizamos a partir de palabras o hechos. A través de las palabras procuramos verificar si sabe lo que deseamos y si puede o quiere satisfacerlos; con los actos se le tienta, puesto que con cuanto hacemos ponemos a prueba la prudencia, la inclinación o el poder de otro. Ambas maneras admiten realizarse de dos modos. Francamente y sin ambages, como cuando alguien se proclama tentador, según hizo Sansón al proponer un enigma a los Filisteos¹²². Insidioso y oculto es el otro, según hicieron los fariseos cuando tentaron a Cristo, como se lee en el Evangelio de Marcos¹²³.

116. II^a-IIae, q. XCIV, art. 2 *ad primum*.

117. Dist. IX, q. I, art. 2 *ad primum*.

118. Cfr. **De Fide Orthodoxa**, IV, III (254), P. G. XCIV, 1105.

119. II^a-IIae, q. XCIX, arts. 3 y 4.

120. **Sabiduría**, VIII, 1.

121. II^a-IIae, q. XCVII, integra.

122. **Jueces**, XIV, 12.

123. **Marcos**, X, 2.

A veces esto se hace para interpretar luego los resultados cuando, aunque no intente realizar prueba alguna, alguien actúa y se expresa de tal manera que cuanto hace o dice no parece sino encaminarse a aquello. Luego si éstos tientan a Dios con su actuar supersticioso en palabras y hechos, no lo hacen abiertamente como Sansón, ni insidiosamente como los fariseos, tampoco expresamente, sino de manera interpretativa, porque aunque no intentan expresamente poner a Dios a prueba, sin embargo, en sus actuaciones piden o hacen cosas que no se ordenan ni sirven sino para probar el poder de Dios, su bondad o su sabiduría.

Se le fija un término de actuación a la omnipotencia divina, se le proporciona el modo que casi obliga a trabajar en un cierto sentido a la divina sabiduría, se establece también un límite en la bondad y la clemencia divinas. De qué otra manera cabe interpretar pues aquellas palabras, «Si no nos alcanzas de Dios la lluvia pedida» sino que buscan tentar a Dios, dudando de su omnipotencia, poniendo límites a la obra que parte de la bondad y la clemencia divinas y proviene únicamente de su gracia, queriendo alcanzar de su sabiduría, mediante actos ilícitos, empleando un modo supersticioso, como si con él se le obligase a concederles su petición a la medida de su deseo.

No se sigue el orden de actuación previsto por la divina sabiduría, «que llega hasta el confín del universo y lo dispone todo con sabiduría y firmeza¹²⁴». Sin duda Dios conoce si aquello es conveniente o no, pero en cuanto que pretenden poner a Dios límites para el tiempo de su compasión, se hacen semejantes a aquellos de quienes se habla en el libro de Judit que señalaron un plazo, de manera que si Dios no se apiadaba de ellos, se entregarían con su ciudad a manos de Holofernes, príncipe de los Asirios¹²⁵. Judit les

reprendía diciéndoles: ¿Quiénes sois vosotros para tentar a Dios? No es este un discurso que provoque la misericordia, antes es a propósito para excitar la ira y encender el furor. Señalasteis un límite de tiempo a la compasión divina y le establecisteis un día a vuestro capricho.

De aquí que la **Glosa** comente este pasaje diciendo que no podemos indicar previamente a Dios ni el modo ni el tiempo, antes bien hemos de someter a su juicio todas las cosas. Se lee en este sentido de uno que cuando rezaba decía: Hijo de Dios, como sabes y como quieras. Ten misericordia de mí¹²⁶. No hacía como aquellos judíos a quienes reprendía Judit, los cuales pecaron gravemente al poner a Dios término preciso para su misericordia, según dice Nicolás de Lyra.

Semejantes a ellos son quienes arrojan al agua las reliquias y las imágenes. Unos y otros se muestran poniendo a prueba a Dios ilícitamente, y también sostiene Santo Tomás esto mismo diciendo que esta tentación es pecado porque se encuentra prohibida en la Ley de Dios: «No tentarás al Señor tu Dios» y así lo dijo el Señor al Diablo¹²⁷.

Es un acto opuesto a la virtud de la religión, porque como dice la **Glosa** comentando aquello del **Salmo**, «y tentaron a Dios en sus corazones¹²⁸», tentar a Dios es pedirle cosas desordenadamente; ahora bien, demandarlas debidamente es un acto de religión, luego tentar a Dios es un acto opuesto a la religión. Se confirma esto porque el fin de la religión es mostrar a Dios la reverencia debida, de donde todas cuantas cosas conciernen directamente a la irreverencia de Dios se oponen a la religión. Es evidente que tentar a

alguien significa mostrarse irreverente con él. Nadie se atreve a tentar a aquel de cuya superioridad no le cabe duda, y claro está por ello que tentar a Dios es un pecado opuesto a la religión.

2.6. Tentar a Dios es un pecado gravísimo, aunque no mayor que la superstición

Teniendo en cuenta que es propio de la virtud de la religión dar testimonio de la fe mediante algunos signos ligados a la reverencia divina, concierne por ello a la religiosidad que el hombre, partiendo de una fe incierta, realice algo que supone irreverencia para Dios, como es tentarle, y esto es por ello una manera de irreligiosidad y un pecado gravísimo, no tan grave, sin embargo, como la superstición, según sostiene Santo Tomás en la cuestión citada, argumentando que el supersticioso peca más gravemente y se muestra más contrario a la divina reverencia porque con su comportamiento proclama su error contra la excelencia divina como quien proclama sus dudas en materia de fe; de la misma manera, quien tienta a Dios duda de la superioridad divina, esto es, de su poder, sabiduría o bondad, como queda dicho.

* * *

3.1. Aquellos que mojan las imágenes dan escándalo y además actúan estúpidamente

Se muestra, partiendo de cuanto va dicho, cómo estos supersticiosos también cometen un pecado de escándalo, porque con sus palabras y obras desordenadas dan a otros ocasión de caer. No se puede evitar que sobrevengan escándalos, dice el Salvador¹²⁹; sin embargo, esta necesidad es consiguiente, no antecedente. No

124. **Sabiduría**, VIII, 1.

125. **Judit**, VIII, 11 y ss.

126. «(...) Cuando nos encontramos afligidos no debemos señalar al Señor ni el tiempo ni el modo, antes bien dejemos todo a su voluntad. De aquí que se lea de uno de los Padres que en su oración decía: "Hijo de Dios, Hijo de Dios, como sabes y como quieras. Ten piedad de mí." (Mateo, VI-6 ss.)» Cfr. P. L. CXIII, 736.

127. **Deuteronomio**, VI, 16; **Mateo**, IV, 7.

128. **Salmo** LXXVII, 18.

129. **Mateo**, XVIII, 7.

es necesario que aquéllos cometan sus actos desordenados con anterioridad, sino que necesariamente se sigue que al menos algunos ignorantes se escandalicen ante tal acto después, cuando intentan luego realizar cosas semejantes siguiendo su ejemplo, y con ello también pecan gravísimamente, tal y como Cristo lo dice en el mismo sitio: A quien escandalizare a uno de estos pequeños que creen en mí le convendría más que se le cuelgue una rueda de molino del cuello y que le arrojen a lo más hondo del mar. Sobre esto dice Nicolás de Lyra que el Salvador alude a la costumbre de los palestinos que echaban al mar a los condenados a muerte por los crímenes más graves con una piedra atada al cuello y que su sentido es el siguiente: sería mejor para el hombre morir temporalmente que provocar la caída de otro en un pecado mortal a causa de su mal ejemplo, porque por esto merece la muerte eterna, que es mucho más grave que la temporal¹³⁰.

De todas estas ideas infiero que mejor sería castigar, mediante una rigurosa inquisición, a los nefandos nigromantes y supersticiosos que hay en este reino, con el fin de que no perezcan por su causa tantas almas y Dios no nos castigue con tantas plagas.

Actúan también estúpidamente al buscar la ayuda divina recurriendo a tales medios supersticiosos. Porque, ¿qué cosa más tonta hay que mojar las imágenes o las reliquias para obtener la lluvia? ¿Qué cosa más insensata que increpar a la imagen y quejarse ante ella, que tiene orejas y no oye, ojos y no ve, de lo cual se burla el Espíritu Santo o más bien quien habla en su lugar¹³¹. El libro de la **Sabiduría** se refiere a los supersticiosos cuando dice: No se avergüenza de hablar con aquel que no tiene alma¹³².

3.2. Los sacrilegios y los maleficios deben su eficacia a cinco causas

Teniendo en cuenta que quienes tales cosas hacen y otros parecidos a ellos, provistos de su falsa creencia, creen finalmente que, pasado cierto tiempo, van a obtener la lluvia o aquello otro que esperan, nos queda ahora poner de manifiesto algunas cosas. La primera de ellas es averiguar de dónde obtienen los maleficios su eficacia. Responde a ello el maestro Juan Nider en su **Preceptorio** al tratar del primer mandamiento¹³³ diciendo que los maleficios y sortilegios deben su eficacia a cinco causas. Primero, a causa de la escasa confianza que tienen los hombres en Dios, por cuya causa permite a los demonios molestarles según aquello que dice el salmo: «Porque esperó en mí lo libraré¹³⁴», refiriéndose al justo como es natural y con arreglo a un argumento establecido en sentido contrario, aquel que no confía en Dios queda abandonado al poder del demonio. Segundo, a causa del error que se da entre los hombres, del que suele obtener casi siempre su fuerza el maleficio, según aquello de San Pablo a los **Romanos**: Conociendo a Dios no lo glorificaron como a tal (...) y se ensombreció necio su corazón¹³⁵. Tercero, para probar la fe de los buenos, según dice San Agustín que alega la autoridad del **Deuteronomio**¹³⁶: Si surgiese en medio de ti un profeta, o alguien que se diga vidente en sueños y predijese una señal o un portentoso y sucediera aquello que anunció y te dijese: vayamos y caminemos tras los dioses extranjeros que desconoces y sirvámosles. No escuches las palabras de aquel profeta o de aquel vidente, porque os tienta Dios, el Señor, para saber abiertamente si le amáis o no. Cuarto, a causa del pacto

tácito o expreso celebrado con los demonios y la compañía que de ellos se busca, según ocurre en toda superstición, según dice Agustín en su tratado de **Doctrina Cristiana**¹³⁷, cuando recomienda al cristiano huir desde lo más profundo de su ser de tal compañía. Quinto, por el deseo del diablo que intenta continuamente engañar al hombre: «Vuestro adversario el diablo, como león rugiente, ronda buscando a quien devorar; resistidle firmes en la fe¹³⁸.»

En el capítulo XI del mismo libro dice San Agustín y le sigue Santo Tomás¹³⁹, y comúnmente todos los demás teólogos que escriben sobre este tema, que los brujos (con la ayuda del demonio) pueden causar daños mediante todas estas maneras, hiriendo a los hombres o sus cosas, siempre ayudados del demonio, que es quien únicamente tiene capacidad para dañarles y burlarles.

3.3. Los brujos no provocan cuanto ejecutan inmediatamente, por su propia acción, sino que realizan tales cosas gracias a los demonios, en virtud del pacto celebrado con ellos. Dios permite esto para ceguera y castigo de cuantos tan profundamente se prestan a vanidades tales

No se realizan éstas por la propia e inmediata actuación de los brujos, sino que son los demonios quienes tales cosas hacen, porque éstos, considerando los maleficios con los que se les invoca, inmediatamente, en virtud del pacto realizado con los brujos poco tiempo después del comienzo del mundo, en el tiempo de la auténtica idolatría, saben qué efecto deben procurar según la intención de los brujos, como por ejemplo sucede con la escoba que moja en agua la bruja para

130. Cfr. **Biblia cum postillis**, Mateo, cap. XVIII, O, Venecia, 1482.

131. **Salmo** CXIII, 5-6.

132. **Sabiduría**, XIII, 17.

133. Juan Nider, **Preceptorium**, Precepto I, cap. 9, F.

134. **Salmo** XC, 14.

135. **Romanos**, I, 21.

136. **Deuteronomio**, XIII, 1 y ss.

137. II, XXIV, 37, P. L. XXXIV, 53.

138. I **Pedro**, V, 8.

139. In II, dist. VII y VIII; In IV, dist. XXXIV.

que llueva; ésta no causa la lluvia, si lo hace en cambio el demonio al contemplar tal gesto. Este, permitiéndolo Dios, tiene autoridad sobre todas las cosas corporales, el aire, los vientos, las nubes, e inmediatamente es capaz de procurar y causar cuanto hace falta. Supuesto que la maga da la señal con la escoba, es en cambio el demonio quien procura y realiza aquello para que llueva mediante su intervención, teniendo en cuenta que la maga le sirve con su mala fe y sus malas artes por medio de la sumisión que muestra a aquél o a otros. A veces el brujo hace un muñeco de barro o escribe o realiza gestos para embrujar a alguien; en otras ocasiones se muestra el maleficio de alguien en el agua o en el plomo, y cuantas molestias se infieren a dicha imagen las experimenta igualmente aquel a quien ésta representa, que queda completamente maleficiado. Dichas molestias pueden consistir en pinchazos o heridas, y son tantas cuantas el brujo u otro hombre cualquiera realiza realmente en la imagen.

Ahora bien, el demonio hiere invisiblemente al hombre embrujado de este modo mediante la permisión divina si el reo lo mereciere. Esto lo prueba el maestro Juan Gersón en su **Trilogía de la Astrología teologizada**, cuando sostiene en la proposición 21: No cabe duda de que los ángeles malos actúan y logran sus propósitos mediante las artes mágicas y todas las demás operaciones supersticiosas que no se apoyan en la razón natural ni tampoco en un milagro auténtico¹⁴⁰. Por eso, al comentar esta proposición alega la autoridad de San Agustín y dice que todas estas observancias han de ser consideradas tanto más sospechosas y más se ha de huir de ellas cuanto más a menudo se las ve alcanzar el efecto previsto. Afirma también el mismo Doctor, atacando la superstición de un cierto médico en el libro citado, en la conclusión sexta, según más

arriba se dijo, que del mismo modo que la verdadera fe cristiana realiza obras maravillosas en los buenos creyentes, la falsa y mala creencia, permitiéndolo Dios, procura o más bien se gana a veces malos resultados.

Nos enseña efectivamente la diaria experiencia en relación con los malos creyentes que Dios los castiga así por su mala fe; sobre todo cuando conoce el Señor que se aplican demasiado a ciertas vanas observancias, permite que les sobrevengan algunos malos efectos, de manera que con mayor consecuencia se afirme en su opinión se les aumente la ceguera y caigan en la trampa que se prepararon a sí mismos.

En el artículo 17 de su tratado **Acerca de los errores que hay en lo tocante al Arte Mágica**, dice así Gersón: Es un error afirmar que mediante tales artes e impios ritos, sortilegios y encantamientos, invocación de los demonios, hechizos, gestos y maleficios no se obtenga a veces algún resultado merced a la ayuda de los demonios. Por consiguiente permite Dios que sucedan tales cosas de vez en cuando, como se muestra en el episodio de los magos del faraón y muchas veces más en otras partes, bien para probanza de los fieles, como se halla en el **Deuteronomio**, o para digno castigo de los hombres inicuos que abusan con mala fe de sus consultas o se han entregado a otros pecados nefandos en sentido réprobo y merecen que se les burle así. Esto lo dice Gersón¹⁴¹.

3.4. Para procurar digno azote y castigo de todas estas vergüenzas permite Dios tantas enfermedades, pestilencias y temporales, así como la esterilidad de la tierra, la pérdida de los frutos y la muerte de los ganados y de las acémilas

De lo dicho se muestra claramente de

dónde provienen tantas enfermedades y pestilencias y esterilidades de la tierra, ruina de las cosechas de cereales y vino como en estos tiempos nuestros acontecen, que mueran continuamente tantos miles de reses de todo género de ganados, que sobrevengan tantos pedriscos, temporales, destemplanzas de los aires y rayos, teniendo presente cómo, ¡oh dolor!, en la mayor parte de este reino por todas partes acuden a los adivinos, pitonisos y nigromantes, tanto los pequeños como los grandes, incluso para saber o hallar la más mínima cosa.

3.5. En estos días florece enormemente esta peste de las supersticiones entre los príncipes, los prelados y algunos nefandos sacerdotes

Puede verificarse aquí aquello de Isaías, aplicándolo a nuestro propósito, la cabeza es una llaga y el corazón está agotado, desde la planta del pie hasta la coronilla no hay en él parte sana¹⁴². Por la cabeza se han de entender los príncipes según aquello que está escrito en el primer libro de los **Reyes**¹⁴³ refiriéndose al rey Saúl que fue hecho cabeza de las tribus de Israel. Por los pies, el corazón y todo lo demás del cuerpo podemos entender que se hace referencia a los inferiores y medianos en el seno del cuerpo místico y civil, quienes por doquier coinciden estos días en la práctica de estas supersticiones y demoniacas abominaciones sin temor alguno, todos los cuales deberían ser apartados de tales estupideces con toda severidad por los príncipes seculares y eclesiásticos, enviando para ello fieles inquisidores. Pero nada de todo esto se hace para que se verifique aquello de Gregorio comentando lo del pastor, ya que cuando el pastor camina por lo montuoso ineludible resulta que el rebaño sea conducido hasta el precipicio. Pero ¡ay de

140. Juan Gersón, **Opera**, I, Estrasburgo, 1494, fol. 250 rto.

141. *Ibidem*, I, fol. 257 vto., 258 rto.

142. **Isaías**, I, 6.

143. **I Reyes**, XV, 17.

aquellos!, porque, según el mismo Isaías dice¹⁴⁴, aniquilará también el Señor en Israel la cabeza y la cola, esto es, a los malos príncipes y a cuantos sacerdotes les obedecen, según dice Nicolás de Lyra al hacer la glosa moral del pasaje. Exponiendo, pues, dicho texto, dice éste: Anciano y venerable es éste, cabeza y profeta; cuando dice mentiras él mismo se convierte en cola. Y quiénes son estos profetas mentirosos, sino ciertos nefandos sacerdotes que actúan como nigromantes y adivinos a los que se dirige por todas partes este pueblo necio e ignorante, creyendo que serán liberados por ellos de sus enfermedades o que recuperarán mediante las adivinaciones que aquéllos practican sus cosas perdidas, fomentándoles la mala fe y la idolatría para su condenación y mayor escándalo de los demás. Pero ¡ay de todos aquellos!, porque, como dice Isaías en el capítulo de aquí a poco citado, habrá quienes harán feliz a este pueblo y quienes sean felices, esto es, quienes engañen y quienes sean engañados, quiero decir arrojados a la fosa del infierno¹⁴⁵.

Son llamados cola estos falsos adivinos porque muestran adhesión al diablo como a príncipe suyo y se dice vulgarmente que quienes están unidos a un príncipe terreno van a su cola¹⁴⁶. Tuercen con sus mentiras al pueblo hacia esta cola que supone su diabólica adhesión, apartándole de la rectitud de la verdad, humillándole mediante falsas supersticiones para que inmole y adore a los demonios, unas veces expresamente como hacen ellos y otras de manera sobreentendida, tal y como hace el pueblo, dando crédito a sus maleficios. Ahora bien, examinen los príncipes y nobles de esta época si se hallan ellos mismos inmunes de este vicio que deben castigar en sus iguales y ojalá que

sean ellos solos, porque se conducen a sí mismos voluntariamente y arrastran a otros consigo. Cuenta Juan Gersón al tratar de la supersticiosa observancia de los días que cuando se animaba a un príncipe de su época para que demandase consejo a los sabios que conocía lo eran, siéndole además fieles, y les preguntase si eran licitas las supersticiones que realizaba, respondía que no veía razón para hacerlo. Sé con toda certeza que me lo desaconsejarán, contestaba. Yo, empero, decidí con todo mi ánimo actuar y creer así y no dejaré de hacerlo. Aferrado e instalado de esta manera en tan desgraciada opinión, murió de muerte repentina, quisiera o no. Ahora conocemos que se hallará en el infierno porque odia el Señor a quienes observan inútiles vanidades, y, por el contrario, se llama bienaventurado al hombre cuya esperanza es el nombre del Señor y no contó con necesidades ni con falsas locuras. Todo esto lo dice Gersón¹⁴⁷.

3.6. La superstición es tanto peor cuantas más cosas buenas se le mezclan

Con todo, dicen estas gentes sencillas que los nigromantes les ordenan observar en sus actuaciones y sortilegios muchas cosas que son santas y honestas, como ayunar, ser castos, mandar celebrar misas, decir el Padre Nuestro y el Evangelio, lo cual hacen también los propios nigromantes, pero no se dan cuenta los desgraciados de que, según los Doctores Teólogos, la superstición es tanto mayor cuantas más cosas buenas se le mezclan, porque allí donde debiera Dios ser honrado hónrase en cambio al diablo. Se rinde culto efectivamente al diablo a través de las oraciones, los sacrificios y las ofrendas de incienso que se ordena hacer en los ritos del arte mágica. El ángel de Sa-

tán se transforma auténticamente en ángel de luz, como dice el Apóstol, cambiando las doctrinas y santas observancias y el amor de la castidad y todo cuanto es causa de virtud para seducir con mayor facilidad, puesto que se le venera y rinde culto como a Dios. A causa de todo esto Juan Gersón se pregunta la razón de por qué se deben realizar ofrendas de incienso, devotas oraciones y ayunos en las supersticiones mágicas, e insiste además acerca del motivo de que tales tareas sean encomendadas a niños inocentes, concluyendo que todo ello contribuye a que el demonio engañe mejor y se le rinda culto como a Dios¹⁴⁸.

3.7. Aquellos que bañan las imágenes, lo mismo que quienes a diario acuden con sus conjuros y encantamientos a los aludidos nigromantes y los demás semejantes a éstos, si logran con sus supersticiones el resultado apetecido, del demonio lo logran permitiéndolo Dios, según cualquiera podría inferir a partir de todo cuanto va dicho

De aquí que aquellos supersticiosos incensores de imágenes y reliquias y cuantos otros creen a pie juntillas que mediante tales actos obtienen la lluvia en tiempo de necesidad, si logran tal efecto, es el diablo quien lo procura, permitiéndolo Dios para castigo de sus malas acciones y de su perversa credulidad.

De modo semejante, aquellos nefandísimos conjuros a que más arriba aludimos y otros supersticiosos encantamientos, como lanzar guijarros contra las nubes a modo de conjuro creyendo rechazar con ello la tormenta (como atestigo haber visto hacer a cierto sacerdote), si alguna vez producen el efecto deseado, éste no llega a causa de la eficacia de aquel supersticioso rito, sino por virtud del pacto

144. Isaías, IX, 14 y ss.

145. Isaías, IX, 16.

146. Cfr. para esta acepción: Martène, E., y Durand, U., *Thesaurus novus anecdotorum*, IV, col. 528 B, Paris, 1717.

147. Salmos, XXXIX, 5; Juan Gersón, *Opera*, I, ed. cit., Es-trasburgo, 1494, fol. 253 rto.

148. Idem, *Opera*, III, XVI, ed. cit., fol. 147 rto.

expreso o sobreentendido celebrado con el demonio, permitiéndolo Dios por las citadas causas según queda dicho.

Los demonios disfrutan efectivamente de grandes facultades para transformar de los cuerpos y los elementos, provocar la lluvia y otros efectos y acciones admirables, como por ejemplo aquello que la Sagrada Escritura trae de los prodigios que realizaban los magos del Faraón, quienes con la ayuda de los demonios hicieron ranas y serpientes auténticas¹⁴⁹.

También pueden producir en realidad efectos naturales sirviéndose de agentes naturales, según Santo Tomás afirma refiriéndose al poder de Dios¹⁵⁰. Teniendo esto en cuenta parece posible que quienes acuden en nuestros días, sin ningún temor de Dios, a los brujos y adivinos para recuperar sus cosas perdidas, si sucede que hallan algo, se debe a tal causa. Los ángeles malos pueden hacer efectivamente, en tanto se lo permita la divina providencia, muchas cosas parecidas a las que realizan los buenos, así, gracias a la sutileza y vigor de su propia sustancia, como por la perspicacia del natural ingenio que poseen, como también por su antiquísima experiencia, ora en las acciones naturales, arriba y abajo, en el cielo y en la tierra, ora en las milagrosas intervenciones de los ángeles y de todos los espíritus bienaventurados, aunque yerren con frecuencia. Les ciega la desatinada malicia, la rugiente soberbia, la loca envidia carente de ley y orden. Principalmente les ciega el justo juicio de Dios, que se burla de ellos y de sus perversiones y de las de quienes se les parecen contra sus elegidos, trastornando sus planes y obras con arreglo a su bondad.

3.8. Cuantas cosas nefandas cometen los nigromantes en sus adivinaciones las cuentan aquellos necios que por doquier acuden a ellos sin rubor

Cuantas cosas nefandas realizan estos impíos adivinos y nigromantes en sus adivinaciones, incluso so pretexto de religión, como sacrificios y ayunos, los conocieron aquellos necios que diariamente no tienen rubor ninguno de dirigirse a ellos, yendo contra la piedad que la fe aconseja, al tiempo que condena y execra tales impías supersticiones.

Según quedó dicho más arriba y no tengo inconveniente en repetir ahora, de la misma manera que conviene a la verdadera fe pertrecharse de milagros cuando lo necesita para su sustento, igualmente la falsa fe merece que se la ultraje con portentos y ficciones para su condenación o la probanza de otros.

Así pues no debemos fundarnos en estos actos de los adivinos ni en las apariencias de los nigromantes, sino en Dios, diciendo aquello del Salmo: En tus manos están mis azares¹⁵¹, lo cual da pie a entender todo esto, es decir, que no se ha de confiar en supersticiones ni fingidos sortilegios, generalmente dañosos por lo demás. La esperanza auténtica se ha de poner en Dios, no en estas vanidades ni observancias sin sentido. Perjudican a veces a la República y abren el camino a la herejía y a la idolatría. Y hay además un artículo entre los demás condenados por la Facultad Parisiense, que trae Gersón el primero, cuando enumera los errores que conciernen al arte mágica, en el que se condena como error preciso buscar familiaridades y ayudas demoniacas mediante el recurso a las artes mágicas y los maleficios, siendo esto idolatría.

3.9. Cuestionase la razón por la que se encuentran muchas más mujeres supersticiosas que varones

Se intenta averiguar ahora a qué se debe que el número de las mujeres supersticiosas sea mucho mayor que el de los varones. A esto responde primeramente el maestro Juan Nider en su **Preceptorio** que se debe a tres causas: en primer lugar porque son mucho más resueltas a la hora de creer y el demonio busca primordialmente la fe endeble, según aquello del **Eclesiástico**¹⁵². Quien cree de inmediato es de corazón liviano. En segundo lugar, porque con arreglo a su naturaleza y por la liviandad de su complexión les resulta más fácil recibir las impresiones sensibles y las revelaciones, mediante la impresión de distintos espíritus, según dice Guillermo de Lion, que por su complexión; cuando usan bien de ella, son buenisimas, pero cuando la emplean mal son peor que malas. En tercer lugar, porque tienen la lengua ligera y apenas si son capaces de ocultar nada de cuanto conocen por malas artes a las demás mujeres, y además, puesto que carecen de fuerzas, buscan con frecuencia tomar venganza mediante maleficios. De donde aquello del **Eclesiástico**: Hará menos daño convivir con un león y un dragón que con una mujer perversa¹⁵³. Cualquiera malicia es siempre menor que la malicia femenina. Todo esto lo dice Nider. Y Juan Gersón, al tratar de la observancia supersticiosa de los días, dice que las viejas y los niños, las muchachas y los necios son más proclives a creer y observar tales supersticiones, de donde nació el epíteto «vieja bruja».

149. Exodo, VII y VIII; Santo Tomás, *Summa Theologica*, I, CXIV, art. 4 B.

150. *Summa*, I, XXV, 5.

151. Salmos, XXX, 16.

152. *Eclesiástico*, XIX, 4.

153. *Ibid.*, XXV, 23.

3.10. Cuestionase a qué se debe que las gentes sencillas busquen las cosas perdidas o hurtadas, acudiendo a los nigromantes, en espejos o copas o en las uñas de los brujos, y por qué además los brujos reciben para sus maleficios a hembras o varones vírgenes, prefiriéndolos a los ya seducidos, y por qué finalmente la mayoría de estos nigromantes son de aspecto desagradable

Plantéase también de dónde viene que las cosas perdidas y robadas que buscan los simples corriendo a los nigrománticos aparezcan en espejos, vasos o en las uñas de los brujos nigromantes, y por qué los brujos reciben de preferencia para sus maleficios a varones o hembras vírgenes antes que a los ya corrompidos, y de dónde viene asimismo que la mayoría de estos adivinos tengan aspecto desagradable.

A la primera cuestión responde Santo Tomás¹⁵⁴ que esto puede suceder por un doble motivo, en primer lugar por una causa interior, ya que el demonio puede trastornar la fantasía y también los sentidos corporales, de manera que algo parezca diferente de como es. Esto también se dice que sucede a veces debido al poder de algunas cosas corpóreas, según pone por ejemplo en otro lugar, refiriendo que ciertas hierbas quemadas en la llama de la candela hacen parecer serpientes a las vigas del techo. De otro modo, en lo exterior, según que el demonio puede adoptar, tomándolos del aire, un cuerpo o cualquier forma o figura, de manera que adoptándolo aparezca tal visiblemente. También puede, por la misma razón envolver a cualquier forma corpórea con cualquier otra, de manera que sea este aspecto lo que se vea, de aquí que el demonio que forma en la fantasía del hombre alguna apariencia, puede también ofrecer del mismo modo a los sentidos la

forma de otro. Esto lo dice Nider¹⁵⁵. Pero también Guillermo de Paris en la última parte de la *Suma del Universo* dice que la obra demoniaca se realiza de diversos modos. El primero por la aplicación natural de alguna cosa que tiene mayor poder para ello que el hombre y la ciencia, máxime cuando Dios permite que se haga así según quedó dicho más arriba. El segundo modo: habiendo adoptado un cuerpo puede mostrarse como una cosa que no es, por ejemplo en forma de lechuga, según parece haberle sucedido a cierta monja de la que habla Gregorio en el *Libro de los Diálogos*, la cual, tan pronto la hubo probado se vio poseída del demonio¹⁵⁶. O en un montón de oro, como se le hizo a San Antonio¹⁵⁷, o como un lobo u oso, o puede mostrarse de otra cualquier manera y ocultar así una cosa distinta con el cuerpo asumido.

En tercer lugar puede perturbar el órgano de la vista de modo que las cosas claras se vean nebulosas, como también sucede después del llanto que la luz se ofrece diferente que antes. El cuarto modo consiste en realizar una transmutación de las especies sensibles en la potencia imaginativa, o removiendo varios humores, de manera que así se muestren ardientes o acuosos, según naturalmente sucede a los melancólicos o a los endemoniados, tal y como testimonia Nider ale-

gando la autoridad de Santo Tomás¹⁵⁸.

Engaña el demonio a las vírgenes con preferencia por encontrarlos más aptos o aptas debido a tres causas, aunque también podría mostrarse perfectamente a los no íntegros. La primera causa es por fingir falsamente que ama la castidad que contrariamente odia, puesto que odia profundamente a la castísima Virgen María que aplastó la cabeza de la serpiente, por cuya causa acecha éste para morderle en el talón. Así dice Dios a la serpiente: Pondré enemistad entre ti y la mujer y entre tu linaje y el suyo; te aplastará la cabeza y tú le morderás en el calcañar¹⁵⁹. También dice esto mismo Santo Tomás hablando del poder de Dios, es decir, que los demonios invocados por los vírgenes vienen para arrastrar a los hombres a la creencia en su divinidad como si amasen la pureza.

En segundo lugar, para burlar a las almas de los brujos y de quienes en ellos creen, inclinándoles a la amistad de los demonios mediante el vicio de la infidelidad, bajo la apariencia de bien no de mal.

La tercera causa es por mejor herir así los cuerpos de los inocentes menos afectados de los vicios, pues luego, según la experiencia muestra, estos tienen con frecuencia el rostro mucho más horrible que antes a causa de la huella que los demonios dejan en los ojos o en la cara de quien los ve. Así los sostienen los doctores que van dichos, pero Juan Gersón dice además así, en su *Tratado acerca de la distinción entre las visiones verdaderas y las falsas*: Por lo demás quien escudriña con perspicacia desmedida las sacrilegas e impías tradiciones de las artes mágicas e impías tradiciones de las artes mágicas con toda facilidad toma conocimiento de muchas cosas que allí se recomiendan observar, como ayunos desatinados y otras cosas parecidas, encaminadas no a otra cosa que a la perturbación de la razón y

154. *Summa Theologica*, I, CXIV, art. 4, 2.

155. Nider, op. cit., I, cap. XI, C.

156. «(...) Cierta día una sierva de Dios del mismo monasterio de vírgenes entró en el huerto y viendo una lechuga la apeteció, y olvidando hacer sobre ella el signo de la cruz la mordió con ansia. Cogida por sorpresa por el diablo cayó unos pasos más allá. Mientras la atormentaba, se dio a conocer rápidamente el hecho al mismo padre Equitio para que se diese prisa en venir y la socorriese con su oración. Apenas hubo entrado dicho padre en el huerto comenzó a gritar el diablo por la boca de la que habla poseído como excusándose y diciendo así: "¿Qué he hecho?, ¿qué he hecho? Yo estaba sentado sobre la lechuga, ella vino y me mordió." «Con gran indignación el hombre de Dios le mandó alejarse de ella y que no estuviese ya más en la sierva de Dios. Este inmediatamente la dejó y no tuvo ya después poder alguno sobre ella.» Cfr. *Diálogos de San Gregorio Magno*, CLXVIII; P. L. LXXVII, col. 169.

157. Jacobo de la Voragine, *Leyenda Dorada*, XXI, 2; ed. cit., I, pág. 108.

158. Nider, op. cit., Precepto I, XI, I, q. 2.ª; *Summa Theologica*, I, III, 3.

159. *Génesis*, III, 15.

los sentidos, por lo que también sucede ordinariamente que quienes se entregan a tales usos caigan en la locura y sufran un espantable desvío del rostro y de los ojos¹⁶⁰.

Todo esto lo vemos también acudiendo a la razón natural y la experiencia, pues, como dice cierto predicador español: «**Amarillo hace el oro al que sigue su minero, y temblador el tesoro de la azogue al del venero**», lo que equivale a decir que el oro vuelve pálido a quien persigue su mineral, y trémulo queda quien toca la vena de un tesoro de plata viva (mercurio), y lo mismo sucede con los demás metales. Porque si el rostro de Moisés se volvió resplandeciente por haber participado en una conversación divina, de manera que no podían los hijos de Israel mirarle a la cara a causa del brillo de su expresión, según se halla en el **Exodo**, ciertamente, si las caras de estos nigromantes y sacrilegos se muestran repulsivas y asquerosísimas es a causa de su trato con tan horribles visiones de demonios que se presentan como animales espantosos, de los que dice Santo Tomás, al comentar el **Libro de Job**, refiriéndose a la gravedad de este pecado, que, en principio, los demonios aparecen con frecuencia en figura de bestias que indican sus cualidades y condiciones según designio de la providencia de Dios¹⁶¹.

* * *

Resta declarar ahora cuan grande sea la malicia y gravedad de este pecado para cuyo fin ha de notarse en primer lugar que se encuentra prohibido bajo múltiples penas, así de muerte del alma como

del cuerpo, siguiendo aquello del **Levítico**: Volveré mi rostro contra todo el que se desviare hacia los magos y adivinos y se prostituyere con ellos y lo borraré del medio de mi pueblo¹⁶². Y más adelante, en el mismo libro: Que el varón o la mujer en quien residiere el espíritu de adivinación muera y le cubran las piedras y caiga su sangre sobre ellos¹⁶³. En el **Exodo** se manda: No consentirás que los brujos vivan¹⁶⁴. A lo cual dice la **Glosa**: Brujos son quienes actúan sirviéndose de las charlatanerías del arte mágica y de diabólicos engaños, cooperando y ayudando al diablo.

En el primer libro de los **Reyes**¹⁶⁵ está escrito que Saúl hizo desaparecer a todos los magos y adivinos de la tierra y mató a cuantas mujeres llevaban adivinos en el vientre. El rey de Israel Ocozías murió a causa de este pecado, porque, estando enfermo, despreciando al Dios verdadero, envió mensajeros para que consultasen a Belzebú, dios de Acarón, según se lee en el **Libro IV de los Reyes**¹⁶⁶. También Saúl, que consultó luego a la Pitonisa de Endor y no esperó en el Señor, por esto mismo fue muerto y le fue arrebatado el reino¹⁶⁷. Por estos y otros semejantes suyos acontece lo que dice el maestro Juan Gersón al tratar **De los errores acerca del arte mágica**, diciendo así que, abandonando el pecador a Dios y cayendo en vanidades y falsas locuras, dirigese a aquel que se halla cerca de la mentira, transgrediendo finalmente con toda desvergüenza [la norma divina].

Necesario es así que el demonio, como dios falso que es, engañe a cuantos prescinden de Dios verdadero en su fe y sus obras, según se escribe en la leyenda de San Bartolomé¹⁶⁸. Se dice también en los

Cánones que si el pecado de los adivinos y maléficos es oculto se impone una penitencia de cuarenta días¹⁶⁹. Si es notorio se les niega la Eucaristía¹⁷⁰. Si es clérigo se le ha de deponer y si laico ha de excomulgarse¹⁷¹. Todos éstos son infames, lo mismo que quienes se dirigen a ellos, de manera que ni siquiera debe admitirseles como acusadores¹⁷². Estos, según las Leyes [civiles], deben ser castigados con la pena capital y si se llegan a casa de otros han de ser quemados y sus bienes hacerse públicos¹⁷³.

Las leyes civiles son crudelísimas contra todos los maléficos y adivinos, pero también Dios mismo castiga de muy diversas maneras a los pecadores a causa de estos mismos pecados, esto es, con la esterilidad de los frutos, la sequía, el pedrisco, los vientos ardientes y toda una serie de parecidas intervenciones permitidas a los ángeles malos, según se dice en el **Salmo** y en otros muchos lugares de la Escritura y sostiene también Santo Tomás¹⁷⁴: Los demonios son enviados por Dios para castigar a los malos con arreglo a su justicia, para afligir a través de ellos con el odio y la envidia. Ahora bien, San Agustín, luego de haber enumerado muchas supersticiones, concluye de este modo: Quienes observan estas y otras cualesquier adivinaciones o procedimientos semejantes o augurios o espera o consiente a los observantes o les cree o va a casa de ellos o los introduce en la suya o les pregunta, sepa que se ha apartado de la fe cristiana y del bautismo y que como pagano y enemigo de Dios ha incurrido gravemente en la ira de Dios para siempre si no fuera que, enmendán-

160. Cfr. *Opera*, I, ed. Estrasburgo, 1494, fol. 244 vto.

161. No ha sido posible confirmar esta cita en la edición de las *Opera Omnia* de Santo Tomás, vol. V, *Commentaria in Scriptura*, que dirige el padre Roberto Busa S. J., Frommann-Holzboog, 1980.

Aquí concluye el texto de la obra de Arlés que se contiene en el *Flagellum haereticorum fascinariorum*, Francfort, 1581.

Para lo que sigue nos hemos servido de la edición del *Tractatus* de Lion, 1510, primera que conocemos.

162. *Levítico*, XX, 6.

163. *Ibid.*, XX, 27.

164. *Exodo*, XXII, 17.

165. I *Reyes*, XXVIII, 7.

166. IV *Reyes*, I, 2 y ss.

167. I *Paralipómenos*, X.

168. Voragine, *Leyenda Dorada*, CXXIII, 1; ed. cit., pág. 523 y ss.

169. La cita es errónea, ver la nota 54 de las del tratado de Basin.

170. Cita también aproximativa, cfr. nota 55 del mismo tratado.

171. *Decretum*, II, XXVI, q. V, c. V. *Si quis Episcopus*.

172. *Ibid.*, II, II, q. VIII, c. III. *Quisquis ille*.

173. *Codex Iustinianus*, 18, IX, *De Maleficis*, 1.5 y ss.

174. *Salmos*, LXXVIII; *Summa Theologica*, I, q. CXIV, art. 1 *ad primum*.

dose mediante la penitencia eclesiástica, se reconciliara con Dios¹⁷⁵.

3.11. Trátase de los remedios con que evitar los males y lograr los bienes

Juan Nider presenta la relación de los cinco remedios lícitos de que puede servir el hombre para obtener cualesquier bienes y evitar todo género de males, rechazando los maleficios, las adivinaciones y las supersticiones¹⁷⁶. En primer lugar, haga el hombre cuanto pueda poniendo en juego su diligencia, fuerza y recursos propios, siguiendo el camino de la razón natural, de la discreción y de la ciencia que tuviere a su alcance, siendo llamado a realizar aquello que en sí tiene para que no parezca que se tienta a Dios. Esto lo manda el Apóstol diciendo: Abundancia en toda obra buena¹⁷⁷.

Tenga su segundo recurso demandando consejo a otros hombres que sean más experimentados en lo tocante a esto y pida para ello ayuda a los que cuentan con más recursos, como sucede con los peritos en el arte de curar, por si se tratase de una enfermedad natural. Por esto recomienda el **Eclesiástico**: Honra al médico porque lo necesitas, también a él lo ha creado el Altísimo. De Dios viene todo remedio¹⁷⁸.

En tercer lugar encomiéndose a las oraciones de los justos de este mundo, según aquello del **Eclesiástico**: Frecuenta al varón santo, a aquel que sepas que respeta el temor de Dios, cuya alma es como tu alma¹⁷⁹.

Invoque devotamente, en cuarto lugar, a los santos de la tierra, según se dice en el **Libro de Job**: Llama por ver si hay alguien que te responda y vuélvete hacia alguno de los santos¹⁸⁰.

Quinto, recurra inmediatamente a Dios como a su ayudador con toda humildad, según se lee en el Viejo Testamento que hizo aquella virgen del **Libro de Tobías**, donde se dice: Esto tiene por cierto todo el que te honra, porque si su vida atravesase por alguna prueba obtendrá premio, y si se viere aniquilado podrá llegarse hasta tu misericordia¹⁸¹. También Josafat, rey de Judá, hallándose atribulado por los enemigos, dice: Cuando no sabemos lo que hemos de hacer tan sólo nos queda dirigir hacia ti nuestros ojos¹⁸².

Y si alguien no lo logra por el primer camino, recurra además al segundo, y así, si necesario fuere, al tercero hasta llegar al último, porque si perseverase y pidiese algo que le conviene para la salvación será oído sin excepción, en la forma que lo haya pedido o en otra equivalente. Por ejemplo, si quieres verte libre de un vicio o de su ocasión o tener virtudes con devoción u otros cualesquier bienes espirituales o disponer de bienes temporales y no sufrir males en esta vida, echa mano primero del primer medio, luego del segundo y así en consecuencia. Ahora bien, buscar otros remedios supersticiosos es ilícito y diabólico porque así lo confirma uno de los artículos que Gersón trae en sus **Errores sobre el arte mágica**, que es este: Es un error considerar lícito y que se haya de permitir rechazar los maleficios con otros maleficios. No han de rechazarse así los maleficios porque decir o hacer extravagancias contra la fe supone juzgar al revés las cosas. Hay, sin embargo, tres cosas que no se prohíbe emplear como remedio, a saber, las hierbas, las piedras y aquellas otras cosas semejantes que poseen naturalmente tal poder.

Todo esto puede sostenerse en la naturaleza y los médicos, por lo que San Jerónimo dice que para resistir al demonio es lícito disponer de piedras y hierbas, siempre que no se realicen encantamientos

tos¹⁸³. También pueden emplearse palabras sagradas, si es que son de alguna autoridad, y otras cosas asimismo sagradas. De donde, si alguien recoge una hierba medicinal mientras recita el símbolo de la fe, o el Padrenuestro, o versos de algún Salmo y la pone sobre algún enfermo, de manera que con estas cosas solamente se honre a Dios creador, no se le ha de condenar, siempre que no se mezcle ninguna superstición, según se contiene en el Concilio del Papa Martín¹⁸⁴.

Tercero, con ayunos y oraciones y limosnas y cuantas otras obras son de aquel género de cosas buenas que agradan a Dios con certidumbre.

Si todos estos caminos fallasen, allí donde los recursos humanos no resultasen suficientes, vuélvase al único refugio de la misericordia de Dios y pidase la divina gracia. Todo esto, no mediante supersticiones, sino con piadosas observancias. No con invocaciones de los demonios sino con enmienda de la vida y oración asidua y devota a ejemplo de la mujer cananea¹⁸⁵. Esta, como dice Crisóstomo, no fue a los adivinos, no buscó amuletos, no llamó a los curanderos, sino que aban-

183. Cfr. **Decretum**, II, XXVI, VII, XVIII.

184. **Decretum**, II, XXVI, q. V, c. III.

El aludido Concilio del Papa Martín parece ser más bien un capítulo de San Martín de Braga:

«No es lícito a los cristianos rendir culto a los elementos ni tampoco observar para sus obras el curso de la Luna o las estrellas.

No sea lícito a los cristianos respetar las tradiciones de los gentiles ni dar culto a los elementos u observar el curso de la Luna o las estrellas, o realizar la inútil falacia de los signos [zodiacales] cuando han de construir una casa, sembrar las mieses o plantar árboles y contraerse los matrimonios.

Escrito está: **Todo cuanto hagáis, de palabra u obra, hacedlo todo en nombre de nuestro Señor Jesucristo dando gracias a Dios.**

1. — Tampoco en la recolección de aquellas hierbas que son medicinales sea lícito disponer algunas observaciones o encantamientos, sino únicamente honrarse a Dios en tanto que Creador y Señor de todo con el divino símbolo [de la fe] o la oración dominical.

2. — Si alguien, siguiendo las costumbres de los paganos, introdujese a los adivinos y sortilegos en su casa para que expulsen de ello lo malo, o hallen maleficios, o hagan las purificaciones de los paganos, haga penitencia durante cinco años.

3. — Tampoco sea lícito a las mujeres cristianas ceder a la vanidad cuando realizan sus paños de lana, antes bien invoquen la ayuda de Dios que les concedió destreza para tejer.»

185. **Matteo**, XV, 25 y ss.

175. **Decretum**, II, XXVI, VII, XVI, **Non observetis**.

176. Nider, **Preceptorium**, Precepto I, cap. IX E.

177. **II Corintios**, IX, 8.

178. **Eclesiástico**, XXXVIII, 1.

179. *Ibid.* XXXVII, 15.

180. **Job**, V, 1.

181. **Tobías**, III, 21.

182. **II Paralipómenos**, XX, 12.

donó todo intento diabólico y se llegó hasta Jesús. A El se ha de acudir primero, como dice Gregorio, porque puede curar todos los sufrimientos de nuestra alma. No se ha de ir a los hombres falsos que practican la superstición y los encantamientos, porque esto no es ir a Cristo sino al diablo, como muestra San Agustín¹⁸⁶.

Si queremos que Dios cambie su sentencia cambiemos nuestra vida en otra mejor. Rechaza la fe católica, así como el juicio de los sabios y de los hombres letrados, tales vanidades y observancias supersticiosas.

Evitemos y rechacemos también nosotros, hermanos carísimos, todas estas obras de las tinieblas, no sea que caiga sobre nosotros la indignación de Dios, teniendo en cuenta lo que Pablo dice a los Colosenses de que por todo esto viene la ira de Dios sobre los hijos de la infidelidad¹⁸⁷, porque si la indignación del príncipe equivale a la muerte, cuanto más la de Dios. No busquemos la verdad de quien es mentiroso, no esperemos encima la prosperidad de quien es enemigo nuestro, ni hagamos pacto con quien se nos muestra contrario y nos envidia, ni tengamos comunidad tampoco con un apóstata y excomulgado, ni otorguemos nuestra fe a quien es un pérfido traidor que ciertamente engañó a todos y chasqueará a cuantos hallare sometidos a sí o a sus mandatos.

Empero, la impaciencia humana se opone a menudo a la providencia divina, que por ello retarda la escucha para más estimular el amor, tal y como hizo con la mujer cananea que rogaba por su hija, según quedó dicho. Imprecamos a Dios y no nos escucha, ayunamos y no se digna mirarnos, humillamos nuestras almas y lo ignoramos, hacemos peregrinaciones y procesiones y no presta atención. Esta misma impaciencia arrastró a Saúl a consultar a la

Pitonisa de Endor para que se le apareciera Samuel y decía: Hago esto puesto que los Filisteos luchan contra mí y Dios me ha abandonado y no me quiere oír ni por mano de los Profetas ni mediante sueños¹⁸⁸.

Resuena así también el murmullo y la queja de estas gentes vulgares como si se tratase de un pueblo que practicase la justicia y que no abandonase los juicios de su Dios y como pueblo que no va en contra de su Dios cometiendo muchos y diversos pecados. Así, con la cerviz levantada, quieren que Dios oiga todas sus peticiones, viviendo en un sometimiento como el aludido, siendo auténticamente un pueblo que honra a Dios con sus labios —y ojalá que esto fuese cierto y no se dijera que blasfema todavía con verdad mayor— pero su corazón está lejos de Dios, mientras con palabras, actos y supersticiones diversas provocan su ira.

Cese esta diabólica obstinación que se irrita contra la divina providencia; antes bien esperemos pacientemente como el labrador aguarda al fruto precioso de la tierra mostrándose paciente hasta recoger el temprano y el tardío; no señalemos término a la misericordia divina siguiendo el Consejo de Santa Judit que nos recuerda con cuanta frecuencia cometemos faltas contra Dios con absoluta injusticia. ¿Cuemas, ¿por qué no hemos de soportar los castigos que, como a sus hijos, propina a todas sus criaturas?

Que aparte, pues, de nosotros todas estas supersticiones diabólicas aquel que para vencer a todas las potestades que pululan por los aires y las insidias de los demonios se dignó mostrarse humilde, quien, Dios bendito, vive y reina con el Padre y el Espíritu Santo por infinitos siglos de siglos. Amén.

186. *Decretum*, II, XXVI, q. II, c. IV, *Illud quod est*.

187. *Colosenses*, III, 6.

188. *I Reyes*, XXVIII, 7.